

EN LO MÁS DILATADO DE LA MONARQUÍA: MANUEL ANTONIO DE OCIO Y OCAMPO, LA NUEVA ESPAÑA Y EL HORIZONTE FILIPINO

Juan Carlos Ruiz Guadalajara*

El Colegio de San Luis, A. C.

...Sólo el imperativo político, e infinitamente más todavía el imperativo misionero en forma de Cruzada, lograron salvar al archipiélago del Poniente. Don Quijote y Santa Teresa son más representativos de las Filipinas españolas que la balanza de pagos...

PIERRE CHAUNU, “El costo del Pacífico”

PRESENTACIÓN

Esta es la historia de un novohispano que nació en Celaya en el ocaso del siglo XVII y que terminó sus días enfermo e investido como obispo de Zebú, el rincón más apartado de la cristiandad hispánica, en 1737. Su nombre: Manuel Antonio de Ocío y Ocampo, descendiente de hidalgos y cristianos viejos de Zamora, en el reino de León.

* Agradezco a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla la beca de estancia con que me apoyó entre septiembre y noviembre de 2010 y que me permitió concluir este ensayo.

Como muchos personajes de su tiempo, la vida de Manuel Antonio incluye episodios propios de una novela de aventuras, mas todo lo que a continuación se asienta dista mucho de ser una ficción literaria. La increíble distancia entre Celaya y Zebú, en las islas Visayas del archipiélago filipino, es tan sólo un elemento que dimensiona los múltiples caminos que nuestro personaje recorriera en su trayectoria vital, caminos que si bien nos permiten profundizar en la comprensión de un periodo de la Nueva España, nos muestran sobre todo la forma en que muchos de sus habitantes se integraron a la gran movilidad generada en el interior de esa gigantesca entidad política conocida como Monarquía Hispánica, la cual tuvo en las islas Filipinas el punto final de su expansión en el marco de la repartición que del orbe hiciera el papado en los Tratados de Tordesillas de 1494. El Archipiélago fue así la última frontera de la cristiandad en Asia, muy diferente a otras y preservada desde la Nueva España por el delgado aunque constante hilo del galeón y su ruta transpacífica. A pesar de la distancia, las Filipinas y todo lo que representaron nada tenían de ajeno para los novohispanos; muy por el contrario, fue una realidad de ida y vuelta, mucho más familiar de lo que la actual población mexicana se pueda imaginar. Por ello, antes de abordar a nuestro personaje y su momento, este ensayo se remontará al siglo XVI para explorar el proceso que culminó con la integración del espacio filipino a la dominación hispánica, así como el impacto social, económico y cultural que ello provocó en la Nueva España. Sólo así podremos acercarnos a la vida de Manuel Antonio y contemplar las entrañas de una realidad que se comenzó a desintegrar hace 200 años.

FILIPINAS: UNA CASTILLA EN LAS ANTÍPODAS

Cuando en 1521 Magallanes tropezó con las que posteriormente fueron denominadas islas Filipinas, lo hizo al servicio de Carlos V con el objetivo de descubrir la ruta a la Especiería navegando por el occidente, intención original de Colón. Deseaba mostrar con ello la existencia de un paso marítimo entre el Atlántico y el Pacífico y la pertenencia de la Especiería y las Molucas a la corona de Castilla, en contra de lo que sostenían los portugueses, quienes se desplazaban hacia el oriente por el Cabo de Buena Esperanza.¹ Bautizadas originalmente como archipiélago de San Lázaro, las Filipinas fueron exploradas por primera vez desde la isla de Zebú, a donde llegó Magallanes el 15 de abril de 1521 tras más de año y medio de navegación, sólo para encontrar la muerte unos días después en Mactan.² Si bien la expedición fue concluida por Elcano y logró realizar la primera circunnavegación del mundo, el descubrimiento del estrecho boreal de América no representaba una solución práctica para el emperador. La búsqueda de un estrecho marítimo que partiera el continente americano fue parte de las ocupaciones de diversos adelantados y conquistadores, desde Pedrarias Dávila en la Tierra Firme panameña hasta el mismo Cortés con la expedición a las Hibueras.

En 1525-1526, mientras se daba el fracaso de otra expedición que desde España intentó García de Loaysa,³ Rodrigo de Albornoz escribía en México a Carlos V descartando

¹ MORGÁ, *Sucesos*, pp. 13-16; MURILLO, *Geographia*: VIII, p. 2; PASTELLS, "Historia General de Filipinas", pp. LV-LXIV.

² PIGAFETTA, *Primer viaje*, pp. 77-87.

³ PASTELLS, "Historia General de Filipinas", pp. CXXVI-CL.

casi por completo la existencia del estrecho y planteándole el descubrimiento de la ruta a las Molucas desde las costas novohispanas del Mar del Sur, con un enlace por tierra entre los puertos de Zacatula y la Veracruz para cerrar la ruta con España.⁴ Entre 1527 que salió la primera expedición desde la Nueva España en demanda del denominado “Oriente” y la de 1542 encabezada por Ruy López de Villalobos, se dieron al menos seis intentos que fracasaron aunque permitieron reconocer las costas hasta California y los posibles puertos de salida entre La Navidad y Tehuantepec.⁵ La encabezada por López de Villalobos, que con la de 1527 fueron las únicas en llegar al archipiélago de San Lázaro desde Nueva España, arribó a la isla de Leite, la bautizó como isla Filipina en honor del príncipe y tomó además posesión del conjunto de islas vecinas en nombre del emperador, incluida la isla de Mindanao.⁶ Mas el fracaso en el descubrimiento del tornaviaje por el Pacífico y el desastroso final de las expediciones canceló temporalmente el proyecto de la Especiería, el cual fue retomado por Felipe II en 1559. Para entonces el rey Prudente contaba con mayor información, sobre todo lo que el agustino fray Andrés de Urdaneta, quien participó en la navegación de 1527, había anotado sobre la posibilidad de encontrar el retorno a Nueva España por el norte

⁴ GÓMEZ CANEDO, “Fuentes mexicanas”, pp. 17-18.

⁵ “Cortés y los suyos, Mendoza y los suyos, dos generaciones de novohispanos envejecieron sin descubrir el estrecho interoceánico, sin apoderarse de ninguna isla del remoto Oriente, sin saber cómo regresar de allá, y sin una imagen medianamente clara de aquel mundo”, GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, “Expansión de Nueva España”, p. 212.

⁶ BERNAL, *México en Filipinas*, pp. 33-40; GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, “Expansión de Nueva España”, pp. 211-212.

del océano. La expedición, que finalmente encabezaron Legazpi y Urdaneta en 1564 y que logró sus propósitos, tuvo como órdenes específicas del rey establecer la certidumbre de la vuelta desde las Filipinas, de donde debería regresar con muestras de especiería y evitar llegar al Maluco, que en 1529 había cedido Carlos V a los portugueses por el Tratado de Zaragoza.⁷

Para la Monarquía Hispánica, encabezada por Felipe II, el logro de haber consumado el tornaviaje en 1565 a la Nueva España tendría repercusiones inimaginables en todo el orbe. Se trataba de un acontecimiento que en breve tiempo influiría en la circulación de metales preciosos novohispanos en Asia y que provocaría nuevos procesos de mestizaje y diferenciación racial y cultural. En el ámbito del archipiélago filipino la transformación también fue mayor, sobre todo porque se constituyó en la frontera más lejana para la cristiandad hispánica, rodeada y habitada por infieles y gentiles, acosada por herejes y concebida en sus inicios por los españoles como una especie de nuevas Antillas, plataforma de una mayor expansión que ya no fue posible pero que alimentó la quimera de cristianizar y conquistar la antigua China. Por el nexo que la ruta descubierta estableció entre las islas y la Nueva España, ésta se convirtió en el punto estratégico para consumir la anexión, el poblamiento y las gestiones política y económica de su administración desde España.

En una primera etapa de reconocimiento y conquista militar de las islas, desarrollada entre 1565 y 1576, españoles

⁷ VELÁZQUEZ, "La navegación transpacífica", p. 163; BERNAL, *México en Filipinas*, p. 36.

peninsulares y novohispanos participaron decisivamente en la empresa con la esperanza del posible enriquecimiento, de la captura de indios para hacer esclavos, de nuevos repartimientos y encomiendas, de la enfermiza búsqueda de oro y en general de los productos de la Especiería, todo según la lógica de obtener de recompensas por servicios personales a Dios y al rey. No existe ningún elemento que nos permita afirmar que los novohispanos involucrados se reconocieran a sí mismos como tales. Todos, independientemente de su origen, actuaron como leales vasallos del rey Felipe, sin por ello eliminar las referencias a su tierra o dejar de ser reconocidos, algunos como hijos de las Indias Occidentales. De igual manera, en ese periodo arribaron a las islas frailes y milicianos que contaban con experiencia en los muchos frentes que en esos años tenía la cristiandad en la América septentrional tratando de arrebatar sus territorios a los nómadas chichimecas. Así, entre 1565 y 1570, y ya con el arribo de refuerzos desde Nueva España, Miguel López de Legazpi organizó expediciones de reconocimiento, conquista y vasallaje desde Zebú, donde había logrado el rápido sometimiento de los naturales visayos y fundado en 1565 la Villa del Santísimo Nombre de Jesús. Tras las expediciones de Martín de Goiti y del novohispano Juan de Salcedo, Legazpi decidió establecerse en la isla de Luzón conquistando el asentamiento malayo de Maynailan con ayuda de indios visayos aliados; allí sometió al vasallaje a los rajás Matanda y Lacandola de Tondo. El 3 de junio de 1571 Legazpi refundó formalmente Manila, con título de ciudad y como capital del Reino de la Nueva Castilla, donde murió en 1572.⁸

⁸ MORGA, *Sucesos*, pp. 16-21; PASTELLS, "Historia General de Filipi-

La fundación permitió a los “castillas” un emplazamiento privilegiado que contaba, de tiempo atrás, con fluidas relaciones comerciales con los chinos o sangleyes de Cantón, con extensas y bien irrigadas zonas agrícolas, con abundancia de indios tágalos, entre otras ventajas y circunstancias que potenciaron el interés por asegurar esta nueva conquista. Sólo es posible dimensionar dicho interés cuando se aprecia la posición del archipiélago filipino sobre un mapa y se traza una línea entre Acapulco y Manila: poco más de 14 000 km los separan, distancia que en rutas y navegación de la época se traducían en cuatro o cinco meses para llegar, y un promedio de seis meses para el retorno.⁹ A ello se sumó la precariedad que los españoles padecieron en los primeros años de la Nueva Castilla frente a la necesidad de hacerla funcionar en términos de recursos y beneficios. La reacción de los tágalos y otros grupos al tributo y las encomiendas que se comenzaron a imponer agravaron en las islas el drama de la dominación violenta que distinguió a las empresas de expansión hispánica. Desde los años de Legazpi y ante la reticencia de los indios para alimentar a los españoles y sus aliados visayos, con la esperanza de echarlos por hambre, los capitanes y sus compañías realizaron entradas por diversos rumbos para amedrentar a los reacios, exigir

nas”, pp. CCLXXXII-CCCIV; QUIRINO, “El primer mexicano en Filipinas”, pp. 251-256; BERNAL, *México en Filipinas*, pp. 54-61; GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, “Expansión de Nueva España”, pp. 213-214. La denominación de las islas como Reino de la Nueva Castilla no arraigó lo suficiente.

⁹ Los tiempos de navegación los he contabilizado de fuentes documentales, corrigiendo los tiempos que se mencionan en estudios clásicos sobre el tema. Véanse CARRERA STAMPA, “La Nao de China”, pp. 97-105; CHAUNU, “Le galion de Manille”, p. 453.

la entrega de oro y forzar el pago del tributo, con un gran saldo de muerte y destrucción.¹⁰ A ello se sumó el asedio a Manila y la victoria que en el día de san Andrés de 1574 obtuvieron los españoles contra el pirata chino Li-Ma-Hong, realizada por 256 soldados y 2 500 indios amigos, según cifras de Francisco de Sande, quien llegó en 1575 a gobernar las islas.¹¹

Entre 1575 y 1598 las Filipinas experimentaron la implantación de las instituciones temporales y espirituales hispánicas, la primera definición jurisdiccional de su espacio isleño y la rápida colonización de Manila y Tondo por los chinos o sangleyes, en medio de expectativas sobre el futuro de la expansión de la monarquía por Asia. Por ejemplo Sande, quien venía de participar en la guerra contra los chichimecas y de ganarse en la Nueva España el mote del “doctor sangre”, escribió a Felipe II una relación de los recursos de las islas, cantidad de encomiendas, pobladores¹² y otros detalles, entre los que destacaba su interés por los chinos, a quienes calificó de gentiles, cobardes, malos, ladrones, sodomitas, supersticiosos, con gobernantes tiranos

¹⁰ Al respecto véase HANKE, *Cuerpo de documentos*, pp. 201-207.

¹¹ MORGA, *Sucesos*, pp. 20-21; RETANA, *Archivo*, t. II, p. 21.

¹² Es interesante anotar que cuando Sande intenta describir a los tinguianes, uno de los muchos grupos que habitaban las islas, dice que “[...] son como chichimecas de la nueva españa barbarisima y cruelisima y entrellos algunos negros que todos usan de flecha y tienen en gran precio matar hombres para guardar las cabezas para ornato[...]”; casi al final de su informe agrega que “[...] En mexico estan tan mal en las cosas de aca que creo nadie entiende lo que pasa y oso afirmailo por que a mi ni me dezian alla verdad ni yo lo entendia y son las cosas de aca de manera ques menester verlo por los ojos[...]”. RETANA, *Archivo*, t. II, pp. 51, 65.

y lujuriosos, entre otras cosas con las que pretendía inflamar el real celo del monarca para apoyar una “guerra justa” y la conquista de China con aliados japoneses. Parte de la información, antes de significarla a través de su sanguinario logos, la obtuvo Sande de “yndios japoneses y chinos” que comerciaban en Manila, sin dejar de hacer mención de lo dicho por Marco Polo siglos atrás. Sande informó también que los chinos o sangleyes preferían hacer comercio con los castellanos y no con los portugueses por el interés de la plata que venía de México, calificando esa contratación como muy dañina “porque traen hierro y se llevan oro y plata”. Los chinos, en cambio, no necesitaban nada de los castellanos salvo el terciopelo, “pero dizen que si lo viesen luego lo deprenderian”.¹³ Para Sande el gran sentido de las Filipinas era China y así lo manifestó al decir que enviaba una relación de las encomiendas que había en las islas, pero que “todo ello es de poca sustancia mas que para el paso de tierra firme de China.”¹⁴

Objetivos similares expresaría desde la perspectiva de la conquista espiritual el dominico fray Domingo de Salazar, primer obispo de Manila.¹⁵ En compañía de dos jesuitas arribó a las islas hacia 1581 y de inmediato documentó los abusos que los españoles cometían contra los indios en el cobro de los tributos y el desacato a las cédulas que los favorecían.

¹³ RETANA, *Archivo*, t. II, pp. 35-40.

¹⁴ RETANA, *Archivo*, t. II, p. 55.

¹⁵ Fray Domingo, discípulo de Vitoria y de Las Casas, había predicado un cuarto de siglo en Nueva España y fue nombrado obispo de Manila en 1579, cuando Gregorio XIII creó esa diócesis como sufragánea del arzobispado de México. MORGA, *Sucesos*, pp. 26-27; GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, “Expansión de Nueva España”, p. 216.

Más allá de sus denuncias contra la esclavitud de los indios, lo relevante para nuestro tema son las observaciones que fray Domingo plasmó en dos cartas al rey sobre los sangleyes o chinos. La primera, de 1583, ponderaba la importancia del comercio con los sangleyes, no sólo por la provisión de la ciudad, sino porque la relación con ellos resultaba vital “para lo que adelante se espera [...] pues podría ser [que] por esta vía viniésemos á entrar en aquel gran Reyno, que tanto de todos es deseado”.¹⁶ En 1590, en su segunda carta, fray Domingo confirmaba la existencia de 6 a 7 000 chinos asentados en la alcaicería o parián de Manila y en Tondo, que ejercían un comercio cuyos precios fluctuaban en relación con la plata que llegaba de México. La colonización china, acompañada de todos los oficios, artes mecánicas y géneros de comercio, había provocado una dependencia casi total de los españoles hacia los sangleyes no sólo en la ciudad, sino incluso en la capital de la provincia de Zebú, donde también se formó un parián. El prelado advertía que todos los españoles habían cesado en sus oficios por ser más fácil encargar todo a los chinos, y que además ya se vestían y calzaban como ellos; la virtud de los sangleyes consistía en “que en viendo alguna pieza, hecha de oficial de España, la sacan muy al propio”, y además muy barata.¹⁷

Así, Manila, los sangleyes y la plata novohispana integraron un mercado asiático de enorme proyección geográfica al que acudían, de acuerdo con Salazar, comerciantes armenios, portugueses y japoneses, a la par de los provenientes de Cochinchina, Siam, Trapobana, Java, Maluco y Borney,

¹⁶ RETANA, *Archivo*, t. III, p. 27.

¹⁷ RETANA, *Archivo*, t. III, pp. 65-66.

entre otros. De ahí que Salazar le informara a Felipe II que Manila “está en el mejor puesto del mundo para todos los intereses y bienes temporales y espirituales que se pueden desear”, y agregaba que de haber ministros suficientes se podría ir a evangelizar esos y otros reinos porque “están todas estas puertas abiertas”.¹⁸ El obispo no exageró sobre la numerosa población china en Manila y el poder que lograron, tampoco sobre su conversión superficial al cristianismo y los problemas para evangelizarlos ante el desconocimiento del idioma chino por parte de los frailes. Sin poder abundar más en este fascinante proceso de conquista comercial que los chinos hicieron del sueño asiático de los cristianos, tan sólo añadiremos que un contexto así permitió en Manila y su entorno la coexistencia de infieles, gentiles, uno que otro hereje, conversos superficiales y cristianos, fenómeno en extremo particular dentro de la Monarquía.

En el ámbito del Archipiélago, hacia 1591 los españoles contaban con 236 encomiendas particulares que incluían algunas sin posibilidad de cobrar tributo por estar en zonas no pacificadas; 31 encomiendas para el rey; 12 alcaldías mayores, algunas muy lejanas y sin posibilidades de llevar la real justicia. La Audiencia de Manila, fundada en 1583, fue disuelta en 1589 para volverse a instalar de forma permanente en 1595. Había también repartidos por las islas al menos 140 frailes administrando sacramentos y penetrando diversos territorios, la mayoría agustinos y franciscanos pues los dominicos se concentraron desde su llegada en 1587 en la administración de los sangleyes. En contraste, las fuentes tan sólo contabilizaban 20 clérigos seculares. Esta propor-

¹⁸ RETANA, *Archivo*, t. III, pp. 60-61.

ción numérica entre clero regular y secular se mantuvo en toda la historia de las Filipinas hispánicas y fue la base de una conflictividad endémica entre ambos. De hecho, cuando en 1595 Clemente VIII elevó la sede de Manila a arquidiócesis, también le creó tres obispados sufragáneos: Nueva Cáceres, Nueva Segovia y Zebú, este último integrado por las islas Visayas y acosado desde el sur por reinos y corsarios moros. Tanto el arzobispado de Manila como sus obispados sufragáneos serían mayoritariamente gobernados por frailes.¹⁹

A la muerte de Felipe II en 1598, el dominio hispánico de las Filipinas era una realidad más bien frágil, sostenida en muchos aspectos iniciales por el socorro y posterior Situado de la Nueva España, aunque con recursos propios y dinámicas comerciales que harían posible su sobrevivencia a partir del eje Manila-Nueva España-Madrid.²⁰ Fue también un dominio discontinuo e inestable. El área de mayor control la formaban las planicies de Luzón y sus costas, además de Camarines, aunque en esa zona se sucedieron diversos levantamientos y conflictos que pudieron ser controlados. En el caso de las islas Visayas, gobernadas desde Zebú, si bien los levantamientos fueron escasos, la presencia permanente de corsarios y de incursiones de moros procedentes de Mindanao y Jolo mantuvo la zona en un estado de permanente riesgo. Con todo, los españoles tuvieron capacidad para solventar a lo largo del siglo XVII desde la guerra con los holandeses hasta los diversos levantamientos de san-

¹⁹ RETANA, *Archivo*, t. IV, pp. 110-111; RUBIO, *Don Diego Camacho*, pp. 10-11.

²⁰ CHAUNU, "Le Galion de Manile", pp. 454-456; GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "Expansión de Nueva España", p. 217.

gleyes e indios que padeció Manila.²¹ También fueron capaces de sobrevivir a los múltiples y graves conflictos que se suscitaron entre ellos mismos, sobre todo entre la potestad eclesiástica y la temporal. Los casos de gobernadores excomulgados y de prelados encarcelados fueron una de las expresiones comunes de aquel mundo políticamente lejano de Madrid. La respuesta del rey y su Consejo de Indias a una consulta desde Manila demoraba en promedio tres años; la intervención del virrey novohispano era muy limitada en términos políticos, no obstante enviar casi todos los años la ayuda del Situado. De ahí que el gobernador de Filipinas haya contado con enormes facultades en todos los ámbitos de la administración, además de ser vicepatrono y de poder establecer tratados con reinos vecinos.²²

Un último aspecto a resaltar fue el surgimiento de un espacio asiático sacralizado, rico en milagros, prodigios y mártires a partir de un cristianismo que logró recuperar su condición de iglesia perseguida metiéndose, como siempre, donde no la llamaban. Jesuitas, franciscanos y agustinos insistieron desde temprano en evangelizar Japón y China, donde lograron formar comunidades de conversos, con un saldo de importantes persecuciones y martirios que se volverían grandes éxitos de piedad y devoción por toda la Monarquía. Las crucifixiones de Nagasaki en 1596, las expulsiones y ejecuciones de cristianos en China que se sucedieron en diversos momentos del siglo XVII o la aparición de san Francisco ante el asedio de los sangleyes a Manila, son

²¹ PHELAN, *The Hispanization*, pp. 144-147. Los levantamientos más importantes de sangleyes fueron en 1603, 1639, 1662 y 1782.

²² MURILLO, *Geographia*, t. VIII, pp. 55-56; GARCÍA DE LOS ARCOS, "Las relaciones de Filipinas", p. 55.

sólo muestras del capital simbólico que aportó Filipinas a la cristiandad hispánica. Desde las primeras décadas del siglo XVII las historias de martirios y prodigios en la España china circulaban impresas en Sevilla o se representaban en Manila en las comedias que se montaban en las fiestas a la Inmaculada Concepción.²³ Así, esta Nueva Castilla de las antípodas se integró al mundo hispánico no sólo con marfiles, seda o enseres preciosos, sino a partir de historias maravillosas de mártires y beatos que terminaron por dotar de significado a esta lejana posesión.

FILIPINAS: LA “CHINA” DE LA NUEVA ESPAÑA

Como puente insustituible de la relación con Filipinas, la Nueva España fue el espacio de la Monarquía que mayores influencias recibiera en todos los sentidos de esta compleja realidad asiática. Desde la consolidación del contacto transpacífico México fue la base de múltiples recursos materiales y humanos para el mantenimiento del dominio español en el archipiélago, haciendo de “la China” y “lo chino” representaciones y realidades tangibles para el cotidiano de la América septentrional. En la Nueva España “chino” se convirtió desde el último cuarto del siglo XVI en un término que sintetizó la diversidad asiática, incluida la filipina, cuyos habitantes eran denominados chinos o indios chinos en México y sus provincias.²⁴ Lo mismo sucedió con las manufacturas

²³ AGI, *Filipinas*, 297, no. 69. 1723; RETANA, *Archivo*, t. II, pp. 98-103; t. IV, pp. 137-155.

²⁴ ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política*, p. 82, n. 51; GONZÁLEZ CLAVERÁN, “Un documento colonial”, p. 526; MAZA, *Catarina de San Juan*, pp. 21-22.

y productos que llegaban del Archipiélago. Como establece Gustavo Curiel, casi todo lo que se transportaba desde Filipinas a México era etiquetado como procedente de China, daba igual si se trataba de algún artículo elaborado en la China continental, o por chinos o japoneses cristianizados, o por chinos de Manila o del Macao portugués, o por artesanos hindúes o filipinos o por novohispanos asentados en Manila.²⁵ Lo cierto es que Filipinas y todo lo que de ahí llegaba en el galeón fue ubicado bajo esta categoría de síntesis histórica y geográfica, incluida la noble hindú que llegó como esclava a Acapulco en 1621 y que se convirtió en la famosa Catarina de San Juan o la china poblana.²⁶

También desde los orígenes de la navegación transpacífica el galeón “de la China” se convirtió en una referencia común en las costas novohispanas, desde California hasta Acapulco. En las relaciones de 1580, por ejemplo, los alcaldes y escribanos que levantaron informaciones sobre Alimantzi, Cozcacuauhtla, Epatlan, Motines y Colima consignaron expresiones tales como: “los navíos, cuando vienen de la China”, “cuando van a la China” o “suelen pasar, a vista de tierra, los navíos que van y vienen de la China”.²⁷ La misma consolidación del dominio hispánico sobre el Archipiélago en los últimos años del siglo XVI, así como la extendida práctica de los conquistadores, encomenderos y sus descendientes de esclavizar a los habitantes de las islas, principalmente a moros infieles o a “indios chinos bárbaros”, despertó expectativas en la Nueva España sobre las posibilidades de establecer legal-

²⁵ CURIEL, “Al remedo de la China”, p. 302.

²⁶ MAZA, *Catarina de San Juan*, pp. 37-39.

²⁷ ACUÑA, *Relaciones geográficas*, pp. 154, 170, 298.

mente un tráfico esclavista alterno al de los portugueses con los negros. Hacia 1600, por ejemplo, Alonso de Oñate como procurador general de los mineros de la Nueva España, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya suplicó al rey apoyar la labor en las minas y el beneficio de metales en las haciendas con 4 000 negros al costo, “considerando si sera mejor, y menos costo traer tambien Chinos, Japoneses, y Iabas, que vienen de las Islas Filipinas, que es gente mas domestica que los negros, y muy agil para qualquier genero de trabajo”.²⁸ La propuesta no tuvo eco, mas la llegada clandestina de “indios chinos” esclavos a Nueva España fue una realidad. Jonathan I. Israel menciona, por ejemplo, una cédula real dirigida al Marqués de Cerralvo en 1626 donde se calculaba una pérdida de 15 000 pesos por derechos de importación de 300 esclavos filipinos al parecer sólo en ese año.²⁹

Así, el movimiento del galeón, por exiguo que nos parezca, propició una migración, un sostenido flujo de asiáticos hacia la Nueva España que aún no ha sido estudiado en profundidad. Muchos llegaron con la práctica ilegal de la esclavitud de orientales que continuó a lo largo del siglo XVII.³⁰ Otros fueron de paso, como las embajadas japo-

²⁸ AGI, *México*, 112.

²⁹ ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política*, p. 83. A partir de este dato Israel hace un cálculo muy controvertido sobre la posibilidad de que cada 10 años hayan llegado por vía de esclavitud unos 6 000 orientales.

³⁰ González Claverán presenta el caso de un interesante documento escrito en Guadalajara en 1672, por el cual el fiscal de la Nueva Galicia informó a la reina madre que la codicia de los españoles había inventado traer chinos “en las naos de China y venderlos por esclavos. Y por que en los chinos ay mayor prohibición de esclavitud por que las Reales Cédulas disponen que todos los yndios de aquellas naciones sean tenidos por libres y tratados como vasallos de VM aunque sean *maometa-*

neas hacia Madrid y Roma que cruzaron México en 1610 y 1614, despertando la curiosidad de sus habitantes. Otros vinieron a asentarse entre pueblos de indios y españoles para ejercer oficios o el comercio ambulante, como el caso del panadero chino que en 1638 fue expulsado de Atlacomulco por obligar a los indios a comprarle pan.³¹ Los testimonios y las regulaciones españolas al respecto nos descubren una presencia “china” con múltiples manifestaciones e influencias, incluido el modelo del parián. En 1635, por ejemplo, el virrey atendió una petición de los barberos españoles de la ciudad de México, quienes pidieron reducir a doce el número de barberos chinos que trabajaban en la ciudad e instalarlos en los suburbios. Los criticaban además por no usar aprendices españoles y pedían una prohibición para evitar que en las barberías se utilizaran esclavos chinos. Al parecer, estos barberos chinos lo eran de la China, emigrados como sangleyes a Manila y llegados en la nao como barberos o sirvientes de españoles; residían por un tiempo en México hasta su retorno o simplemente se quedaban.³² En términos

nos y de la demarcación de Portugal por la multiplicidad de naciones que hay en las Yslas Philipinas”. Informó además que “[...] en la Nueva España y en especial en la Ciudad de Mejico y distrito de la Audiencia de ella ay grandissimo numero destos chinos tenidos y rreputados comunmente por esclavos y las mujeres chinas también y sus hijos sin diferencia alguna y por esto combendra que Vuestra Magestad se sirva demandar se tome en esta materia rresolucion que sea ygual y uniforme para todas estas provincias[...]” En los anexos se hacía constar la liberación de seis chinos en Guadalajara que eran esclavos procedentes de las Filipinas. GONZÁLEZ CLAVERÁN, “Un documento colonial”, pp. 527, 528, 531.

³¹ ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política*, p. 83.

³² DUBS y SMITH, “Chinese in Mexico City”, pp. 387-389; ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política*, p. 84.

legales, los indios chinos se regían por las *Leyes de Indias* y eran sujetos de tributo, aunque en contextos urbanos, como lo ha mostrado Israel, se equiparaban a los mestizos, negros y mulatos, delinquiendo a la par y generando incluso ordenanzas en que se les prohibía la posesión de armas.³³

Frente a la presencia de chinos en ciudades y villas, encontramos comunidades enteras de “indios chinos” de origen filipino en los alrededores de la franja costera entre Colima y Zihuatanejo en el siglo XVII. La razón de esta presencia fue la importación de filipinos para la manufactura de vino de cocos, destilado originario de las islas cuyo consumo se extendió rápidamente entre los tarascos de Michoacán y que se intentó prohibir en Colima y Zacatula desde 1610. Un informe de Sebastián de Pineda escrito en 1619 y citado por Bruman sobre asuntos concernientes a Filipinas nos muestra cómo la manufactura de vino de cocos estaba eficientemente organizada ese año. Pineda consignó que en Nueva España se encontraban muchos indios que venían de Filipinas, quienes se quedaban a trabajar en las haciendas de palma para producir vino de cocos a lo largo de las costas del Mar del Sur; decía también que los indios novohispanos eran una raza inclinada a la intoxicación y que el vino hecho por los filipinos era un destilado fuerte. Recomendó así que los nativos de Filipinas fueran embarcados y enviados de regreso, además de penalizar duramente a quienes reincidieran en la elaboración de vino de palmas. Del documento se desprende que estos “indios chinos” (filipinos quizá tágalos) que elaboraban el vino se desplazaban al puerto de Acapulco a la llegada del galeón, y se llevaban

³³ ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política*, p. 84; AGI, *México*, 40.

con ellos a todos los indios filipinos que venían en él como marineros; por ejemplo, en el galeón *Espíritu Santo* que arribó en 1618 venían 618 personas, de las cuales 75 eran indios filipinos. Del total sólo regresaron cinco.³⁴

El fomento de plantaciones de palma para vino de cocos y la formación de comunidades de “indios chinos” incluso vino a constituir una atenuante económica ante el declive de la producción de cacao en el siglo xvii, a tal grado que hubo de ser permitida su producción y regularizado su consumo. Así, en Maquilí, Chiamila, Caxitlán, Petatlán y Tecpan, en las provincias de Colima y Zacatula del obispado de Michoacán, se reportó para 1649 la existencia de haciendas con plantaciones de palma de cocos acompañadas de ranchos habitados por chinos y mulatos.³⁵ Las huellas de dicha colonización y sus dinámicas de mestizaje pueden ser dimensionadas si atendemos a la presencia de una compañía de milicianos pardos y chinos, quienes hacia mediados del siglo xviii solicitaban al virrey la exención de tributos y alcabalas para el algodón que sembraban, con el argumento de estar pensionados y dedicados al cuidado y limpieza del camino hacia Acapulco, a la entrega de correos, a la vigía de los mares “y a todo aquello que se nos manda en nombre del rey”.³⁶ La consistente integración de lo chino a la compleja sociedad novohispana tras la anexión de las Filipinas a la Monarquía se muestra así en infinidad de prácticas,

³⁴ BRUMAN, “Early Coconut Culture”, pp. 215-219. Este autor sostiene una interesante digresión sobre el origen de la presencia de la palma en costas novohispanas, negando que haya sido introducida por los españoles.

³⁵ ARNALDO DE YSASSY, “Demarcación y descripción”, pp. 172-174.

³⁶ AGN, *General de Parte*, vol. 35, exp. 180.

representaciones, espacios y sensibilidades: de la migración al mestizaje, del parían de Manila al parían de la ciudad de México, de las historias prodigiosas de cristianos martirizados en Asia a Catarina de San Juan, de los tiburones a la loza poblana, de las máquinas de fuego a los árboles de fuego de las fiestas patronales, de las peleas de gallos en el Archipiélago a las peleas de gallos en el ámbito rural novohispano, del asombro por las curiosidades chinas a la consolidación de un gusto y lenguaje achinados en las élites novohispanas,³⁷ etcétera.

Frente a estos procesos de cambio social y cultural de la sociedad novohispana que tuvieron como fuente la intensa relación con Asia a través de las Filipinas, podemos decir que lo “chino” distó de ser algo ajeno a la realidad de muchos territorios y sectores de la Monarquía Hispánica en la América septentrional, principalmente en los reinos de Nueva España y Nueva Galicia. Si bien encontramos que en los siglos XVII y XVIII existieron funcionarios que rehusaron trasladarse al Archipiélago y que éste representaba una zona de castigo para delincuentes condenados a presidios y galeras, el flujo de novohispanos a las islas también fue de acuerdo al ritmo del galeón. Esta migración fue un importante refuerzo para la población blanca que constituyó la primera minoría no asiática en las Filipinas. De acuerdo con Fernanda García, los blancos que llegaban a Manila lo hacían en calidad de forzados, soldados y voluntarios, y quienes se quedaban terminaban mestizándose con mujeres locales de grupos malayos. Esto constituyó otra minoría de mestizos de español; la primera y más importante la

³⁷ CURIEL, “Al remedo de la China”, p. 317.

formaban los mestizos de chino o sangley, fruto de las relaciones entre chinos y malayos.³⁸

Por último, es importante señalar que desde finales del siglo XVI misioneros y clérigos nacidos en Nueva España participaron en la organización y preservación de la Iglesia en Filipinas, tanto la misionera que se movió al interior del Archipiélago o al exterior de la Monarquía rumbo a China y Japón, como la secular que se sostuvo a partir del arzobispado de Manila y sus tres obispados sufragáneos. El producto histórico más elaborado de este proceso y que ha perdurado hasta nuestros días fue el de Felipe de las Casas, crucificado con sus compañeros en Nagasaki en 1596 y declarado protomártir bajo el nombre de Felipe de Jesús. Para el siglo XVIII también se tenía memoria de algunos jesuitas notables: Juan de las Misas, nacido en México, “de alta perfección”, protomártir de Filipinas “muerto por los moros en el mar de Marinduque en 1625”; Pedro Gutiérrez, jesuita de Colima que misionó en Filipinas, “Apostol de Mindanao” que murió en Iligan en 1651; Juan de Ribera, de Puebla, jesuita en Filipinas y erudito que murió en 1622; Francisco de la Roa, de México, jesuita provincial de Filipinas, donde murió ahogado en 1660.³⁹ En el mismo tenor, cada orden recogería en sus crónicas su particular cosecha de vidas ejemplares en Asia.⁴⁰

Otros novohispanos serían recordados como baluartes de la Iglesia secular de las Filipinas: el agustino fray Pedro

³⁸ GARCÍA DE LOS ARCOS, “Las relaciones de Filipinas”, p. 65.

³⁹ MURILLO, *Geographia Histórica*, t. x, pp. 227-228.

⁴⁰ Incluso el fomento de esta parte del mundo como oportunidad de desplegar vocaciones embriagadas también generó la fundación de un hospicio franciscano en San Agustín de las Cuevas, Tlalpan, dedicado a misioneros con destino al Archipiélago.

Agurto, quien nació en México y fue nombrado en 1595 primer obispo de Zebú, donde fundó un hospital para enfermos y naufragos; el novohispano Miguel Poblete, canónigo de Puebla, donde pasó a la posteridad por haber impulsado la conclusión de la catedral y que en 1646 fuera nombrado arzobispo de Filipinas donde inició los trabajos de la catedral de Manila; y el poblano Carlos Bermúdez, sacerdote famoso por su erudición, nombrado arzobispo de Manila en 1725.⁴¹ Muchos otros hombres de Iglesia se perdieron para la memoria, más los notables que en su tiempo reconoció la propia sociedad novohispana por su labor en Asia y las virtudes que se les atribuyeron, nos muestran una representación edificante que difícilmente nos permite conocer a los sujetos en sus estrategias, decisiones, intencionalidades, desgracias, negociaciones y espacios de conflicto, entre otros aspectos que se mezclaban y pesaban en ese mundo donde el complejo estado eclesiástico, con sus históricas inmunidades, constituía una de las dos espadas del poder que detenían los monarcas. La terrenal historia del doctor Manuel Antonio de Ocio y Ocampo quizá nos permita encontrar algunas respuestas.

LOS OCIO Y OCAMPO: ORIGEN Y DESTINO

No obstante haberse integrado a la migración hacia la América hispánica en el siglo XVII, los Ocio y Ocampo lograron hacer de la Nueva España su tierra prometida. No fue un camino sencillo y tampoco ajeno a las ventajas que en la época proporcionaba la hidalguía. Si bien es posible que algunos

⁴¹ *Gacetas de México*, t. 1, p. 81; 1, p. 311.

Ocio o algunos Ocampo migraran hacia diversas zonas de la Monarquía en el siglo XVI, lo cierto es que el apellido compuesto que nos ocupa fue producto del matrimonio entre Sebastián de Ocio e Isabel de Ocampo, “hijos dalgo”, cristianos viejos, “notorios de sangre”, de nobles antepasados y principales de la ciudad de Zamora en el reino de León, donde les eran guardadas todas las preeminencias y honras propias de su estirpe. Como tales hidalgos, los Ocio y los Ocampo se distinguían a sí mismos como dedicados a los oficios del gremio del Estado, característica que mantuvieron sus descendientes en América. Los datos sobre Sebastián de Ocio aún son escasos en nuestras investigaciones. Su matrimonio con Isabel lo habría realizado hacia 1605, el mismo año en que comenzó a circular impreso *Don Quijote* y en el periodo de la unión entre los reinos ibéricos. Por alguna razón que desconocemos, tal vez la muerte de Sebastián, los hijos de esta unión se dispersaron. La hija mayor, María de Ocio y Ocampo, partió en 1623 rumbo a Panamá, Provincia de Tierra Firme, acompañando a su esposo Joan de Burgos, quien había sido nombrado por el rey oidor de aquella Audiencia Gobernadora. María contaba entonces con 18 años de edad y se iba en compañía de su madre Isabel y de su hermana Leonor, de 15 años.⁴²

Un año después Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo, fue enviado por Felipe IV a la Nueva España como su virrey. Entre los muchos criados y servidores que formaban su casa se encontraba un niño de 12 años, Álvaro de Ocio y Ocampo, registrado como paje del nuevo virrey por los oficiales de la Casa de la Contratación de Se-

⁴² AGI, *Contratación* 5387, núm. 31.

villa encargados de verificar el embarque de pasajeros en la flota de 1624.⁴³ El pequeño Álvaro, en apego a la tradición familiar, había sido colocado al servicio de una casa noble para iniciar sus oficios al servicio del Estado, decisión que lo llevó hacia la Nueva España en un camino sin retorno. Así, Cerralvo arribó a la ciudad de México y en noviembre de ese mismo año asumió el mando, ejerciéndolo hasta 1635. Poco sabemos sobre las actividades de Álvaro en este periodo, salvo el hecho de que su cercanía con el virrey y su condición de descendiente de hidalgos le valieron lo suficiente para iniciar su propio camino. En algún momento el joven Álvaro amplió sus intereses hacia una de las zonas más importantes del reino de la Nueva España, la Provincia de los Chichimecas del Obispado de Michoacán, territorio que habían arrebatado los conquistadores españoles y sus aliados indígenas a los nómadas guamares, guachichiles y zacatecos, y en el que se había desarrollado uno de los procesos de poblamiento más complejos en la historia de la expansión hispánica hacia el norte de las antiguas culturas sedentarias en la segunda mitad del siglo XVI. Se trataba de un territorio que en los inicios del siglo XVII había ya consolidado un rosario de pueblos, villas y congregaciones españolas de labradores, y que a manera de circuito urbano articulaba social y económicamente a minas, haciendas y ranchos, además de ser el corredor más importante hacia la Tierra Adentro. En 1635 el ya para entonces don Álvaro de Ocio y Ocampo se encontraba casado con Gertrudis Palenzuela y Molina, y le había sido otorgado el cargo de alcalde mayor de la Villa de León y Minas de Comanja, ade-

⁴³ AGI, *Contratación* 5389, núm. 1.

más del grado de capitán a guerra en las fronteras del rey. Sin embargo, en ese mismo año se declaraba como vecino de la ciudad de México y residente en la Villa de Nuestra Señora de la Concepción de Celaya, también en la Provincia de los Chichimecas. Álvaro tenía además bajo su cargo el cobro del tributo a indios laboríos, negros y mulatos libres en la jurisdicción de León, así como la administración de los reales azogues destinados a Comanja. Y mientras el alcalde se movía entre México y León, su casa, su esposa y su prole tuvieron como sede la villa de Celaya, donde los nuevos Ocio y Ocampo, ya como criollos novohispanos, proliferarían para el servicio de Dios y de su Rey.⁴⁴

Así, los descendientes varones de este zamorano integraron una primera generación dedicada a los cargos públicos, la propiedad de la tierra y los negocios en la zona de Celaya, donde rápidamente consolidaron su influencia y sus intereses, cuidando siempre de mantener su “limpieza de sangre” y su patrimonio mediante enlaces matrimoniales con españolas criollas o peninsulares. Contamos con noticias sobre al menos tres hijos de Álvaro: Sebastián, Agustín y Juan, todos nacidos en Celaya, como los primeros Ocio y Ocampo novohispanos.⁴⁵ Sebastián, por ejemplo, había sido alcalde ordinario de Celaya y procreado al menos dos varones, Bartolomé y Álvaro, este último nacido en 1678; ambos siguieron la carrera eclesiástica, siendo Álvaro el más destacado en su trayectoria al obtener el grado de licenciado en

⁴⁴ AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 1429, exp. 22, ff. 410-421.

⁴⁵ Sus descendientes, es decir, la segunda generación novohispana de los Ocio y Ocampo, se caracterizaron por su inclinación predominante hacia el estado eclesiástico, no sólo por vocación sino como una vía para lograr prestigio y ascenso social.

sagrados cánones, ser cura beneficiado del partido de Guadalcázar en el obispado de Michoacán entre 1707 y 1710 y, posteriormente, fundar en 1711 la congregación española de Nuestra Señora de los Dolores en la misma diócesis.⁴⁶ Por su parte el hermano de Sebastián, Agustín de Ocio y Ocampo, tuvo título de capitán, fue dueño de haciendas en la jurisdicción de Celaya y terminó avecindado en Querétaro, donde tenía entre otros negocios un obraje de paños y bayetas; sabemos que en su segundo matrimonio tuvo dos hijos que también fueron capitanes, Joseph y Agustín, este último muy bien casado hacia 1750 con Josepha Cuervo de Villaseca, hija del general Ildefonso de Cuervo y Valdez.⁴⁷ En los hermanos Sebastián y Agustín encontramos un punto en común: ambos conocieron la viudez e incluso uno de ellos las segundas nupcias. En el caso de Juan, el tercer hermano y el más importante para nuestro tema, la situación fue diferente.

HIDALGOS NOVOHISPANOS EN DESGRACIA: VIRTUD, LETRAS Y REDES SOCIALES

Sabemos que Juan de Ocio y Ocampo se ostentó como capitán, título que seguramente tuvo su origen en algún cargo desempeñado en el cabildo de Celaya. En 1675 se casó con Josepha Arias Villafañes, criolla descendiente de antiguos vecinos de Celaya, con quien procreó doce hijos, ocho hombres y cuatro mujeres, todos Ocio y Ocampo. Hacia

⁴⁶ AGN, *Universidad*, vol. 368, ff. 749r.-750v.; AGN, *Indiferente Virreinal*, 4749, exp. 45.

⁴⁷ AGN, *Capellanías*, vol. 277, exp. 16; AGN, *Tierras*, 666, 1r.-30v.

finales del siglo xvii, en fecha que no hemos logrado precisar, el capitán Juan de Ocio y Ocampo falleció. Esto ocurrió en un mal momento para la familia, pues tiempo después Josepha Arias asentaría en su testamento, redactado en San Luis Potosí en 1731, que aunque al tiempo de su matrimonio Juan de Ocio y Ocampo había aportado caudales y capital, lo vino a perder todo de tal suerte que no dejó alguno para la familia, “[...] habiendo educado yo y criado a dichos mis hijos con notorias cortedades, procurando únicamente el que se adelantasen en virtud y letras[...]”⁴⁸ La fórmula de la virtud y las letras en el contexto de una familia de españoles criollos novohispanos, descendiente de hidalgos pero caída en desgracia, fue una alternativa común de ascenso social en múltiples contextos de la Monarquía Hispánica. Si bien dependió de regiones y oportunidades, al menos en la Nueva España de los siglos xvii y xviii muchos varones criollos resolvieron sus aspiraciones y apuraciones sociales integrándose a la carrera eclesiástica, sobre todo en las filas del clero secular.

En aquel mundo, el servicio a Dios y por ende al monarca encargado de la defensa de la cristiandad era una alternativa real para muchos españoles que proclamaban su “limpieza de sangre”. Josepha Arias conocía de sobra las oportunidades que a sus hijos traerían el estudio y la profesionalización eclesiástica. Dicha ruta, llevada con altos niveles de preparación, se podía traducir en ingresos estables, en relaciones y ascendente social, en actividad legal en estrados y tribunales, en curatos, prebendas, canonjías eclesiásticas y, por qué no, en posible beatitud y santidad si la

⁴⁸ AGI, *Indiferente* 159, s. n.

vocación, la suerte y el sacrificio daban para ello. Por los sorprendentes resultados que consiguió, podemos afirmar que Josepha Arias estimuló con creces la virtud y las letras en sus hijos varones: siete de ellos abrazaron el estado eclesiástico. Tres lo hicieron en las filas del clero regular: fray Joseph de Ocio y Ocampo (franciscano), fray Miguel de Ocio y Ocampo y fray Francisco Xavier de Ocio y Ocampo (ambos franciscanos descalzos). Y cuatro en las del clero secular: Juan Antonio de Ocio y Ocampo, Antonio de Ocio y Ocampo, Felipe de Ocio y Ocampo y Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, todos presbíteros y abogados de la Real Audiencia de México. Por su parte, Agustín Julián de Ocio y Ocampo no siguió el sacerdocio, se casó dos veces, fue también abogado de la Real Audiencia, su relator y agente fiscal de la Real Sala del Crimen.⁴⁹

Si bien desconocemos el orden exacto en que nacieron, es posible apreciar en estos hermanos fuertes lazos de solidaridad a lo largo de sus trayectorias. Dichos vínculos trascendían el ámbito de la familia nuclear y se manifestaban en la familia extensa, en las redes de paisanaje y en la formación de grupos generacionales. En este contexto encontramos en los hermanos Ocio y Ocampo dos tipos de intereses y preparación. Por un lado los frailes, quienes aparecen entregados a la actividad doctrinal: hacia 1731 fray Joseph era guardián del convento franciscano de Taximaroa en la Provincia de Michoacán, fray Miguel era predicador y comisario de Terceros en la Villa de las Aguas Calientes de la Nueva Galicia, y fray Francisco Xavier se había convertido en émulo de su onomástico al marcharse como misionero

⁴⁹ AGI, *Indiferente* 159, s. n.

apostólico a las islas Filipinas. Por el otro lado encontramos a los abogados, especialistas en leyes y cánones, incluidos los cuatro clérigos seculares, quienes desarrollaron su actividad en diversos tribunales y enarbolaron el derecho desde trincheras y causas muy diferentes.

Agustín Julián, por ejemplo, obtuvo el grado de licenciado en leyes y hacia 1710 se encontraba en su primer matrimonio, con María Álvarez de Buen Rostro, con quien procreó cuatro hijos. En el mismo año ya se desempeñaba como abogado, agente fiscal y relator en la Real Audiencia de México,⁵⁰ donde lo alcanzó el largo brazo de la real justicia: en 1715 el rey ordenó una visita general a los fiscales de la Audiencia ante la fundada sospecha de excesos cometidos en el cobro de derechos. El visitador designado fue Francisco Garzarón, inquisidor apostólico del Tribunal del Santo Oficio de México y oidor decano de su Audiencia. A Agustín Julián le fueron levantados once cargos por el visitador, ocho de ellos relacionados con cobros indebidos como relator y litigante que le habían reportado 99 pesos mal habidos. Se le acusó también de no mostrar a sus defendidos la tasación de los derechos de los pleitos y de irregularidades en la firma de recibos. En 1717 el visitador lo declaró abogado suspenso, le embargó sus bienes y lo desterró de la ciudad en espera del veredicto del rey, quien a comienzos de 1724 terminó por absolverlo con la consecuente restitución de sus bienes y oficio, no sin antes condenarlo al pago de 610 pesos de costas y apercibirlo a conducirse en adelante con arreglo a las leyes del reino y reales ordenanzas.⁵¹

⁵⁰ AGI, *Indiferente* 159, s. n., 1759.

⁵¹ AGN, *Indiferente Virreinal*, 5967, exp. 27.

Desconocemos los resortes de la real clemencia, lo cierto es que para Agustín Julián fueron años difíciles en los que incluso enviudó. Hacia 1728 lo encontramos en segundas nupcias con Evarista Sánchez del Cueto, con quien llegó a tener ocho hijos, entre ellos cinco varones para continuidad del apellido.⁵² Entonces abandonó México y se estableció en Guanajuato, donde fue alcalde ordinario y compraría posteriormente el título de regidor.⁵³

En esa importante ciudad se encontraba en 1731 su hermano Antonio en calidad de vicario y juez eclesiástico, y de quien sabemos fue doctor y también litigante en la Real Audiencia de México.⁵⁴ Años antes, al menos desde 1728, Antonio se había desempeñado como cura coadjutor y juez eclesiástico de San Luis Potosí, donde su hermano Felipe era cura beneficiado.⁵⁵ Hasta donde sabemos, de los cuatro hermanos que fueron clérigos seculares, Antonio y Juan Antonio serían los de menores logros en la carrera eclesiástica: no les conocemos ningún curato en beneficio, tan sólo se les menciona como presbíteros del obispado de Michoacán. Antonio aparece sobre todo atendiendo asuntos legales entre San Luis Potosí, Guanajuato y México, incluso como apoderado de su hermano Juan Antonio,⁵⁶ quien además de haberse acreditado como abogado de la

⁵² AGI, *Indiferente* 159, s. n.

⁵³ AGN, *Real Hacienda*, 80, contenedor 10, vol. 22, exp. 163, ff. 290-291.

⁵⁴ AGN, *Indiferente Virreinal*, 4894, exp. 5.

⁵⁵ A Antonio de Ocio y Ocampo lo encontramos en San Luis Potosí por un pleito que inició en contra del famoso franciscano José de Arlequí, para impugnar la construcción de una capilla dedicada a la virgen de los Remedios en el barrio de Tequisquiapan. ACM, *Negocios diversos* (topografía antigua), s. n.

⁵⁶ AGN, *Indiferente Virreinal*, 2846, exp. 7.

Real Audiencia, se había ordenado sacerdote a título de capellanía para trasladarse, como vicario y juez eclesiástico, a la importante villa de San Miguel el Grande, también en la Provincia de los Chichimecas del obispado de Michoacán.⁵⁷ En contraste, los otros dos clérigos, Felipe y Manuel Antonio, combinarían sus intereses, letras y virtudes con la carrera académica, transitando caminos muy diferentes.

Sabemos con certeza que Felipe de Ocio y Ocampo se labró un gran prestigio como estudiante y catedrático en la Universidad de México, también como litigante y celoso sacerdote en las parroquias que tuvo en propiedad en el obispado de Michoacán. Siendo un muchacho imberbe dejó Celaya y pasó a la ciudad de México, donde fue testigo, entre otros hechos, de los memorables tumultos de 1692 que destruyeron parte del palacio virreinal y vivió, además, el ocaso de los Habsburgo con los últimos años del gobierno de la reina madre Mariana de Austria. Ya desde 1694, antes de cumplir los 20 de edad, había sustentado un acto de toda la física en la Universidad, y tras haber cursado latinidad y artes obtuvo en 1695, año de la muerte de sor Juana, el grado de bachiller en artes. Entre 1696 y 1697 Felipe ya hacía oposición para obtener en propiedad las cátedras de Filosofía y Temporal de Artes. En 1698 entró al Colegio de San Ramón Nonato y un año después obtuvo el grado de bachiller en leyes. Llegado 1700 leyó dos veces en oposiciones las cátedras de Temporal de Instituta, la de Código y la de Vísperas de Leyes, y en 1701 se volvió a graduar, ahora como bachiller en cánones, siendo además aprobado y re-

⁵⁷ AGN, *Regio Patronato*, capellanías, vol. 275, exp. 198, ff. 403v.-405.

cibido como abogado de la Real Audiencia de México. Su espectacular y brillante carrera le valió ser escogido para sustentar el acto con que la Universidad dio la bienvenida al arzobispo-*virrey* Juan de Ortega y Montañés en 1702. Ya ordenado como presbítero, Felipe combinó la abogacía con el ministerio obteniendo plazas importantes que aliviarían la situación familiar: en 1704 fue nombrado defensor de la Real Fábrica de Naipes de la Nueva España por su superintendente Juan de Ozaeta, y en el mismo año el doctor Manuel de Escalante, obispo de Michoacán, lo nombró vicario y juez eclesiástico de San Luis Potosí, “con facultad de que pudiese conocer y determinar todas y cualesquiera causas eclesiásticas, así civiles como criminales”.⁵⁸

En rápido ascenso, Felipe obtuvo en 1706 su primer curato en propiedad, Maravatío y sus minas de Tlalpujahuá, ubicado en la Provincia de Michoacán y con muy buenos ingresos. En octubre de 1710 el Tribunal de la Inquisición accedió a su solicitud, nombrándolo comisario del Santo Oficio y Tribunales de Cruzada,⁵⁹ y no conforme con sus logros, presentó certificaciones en la Universidad y sustentó actos con los que obtuvo los grados de licenciado y doctor en sagrados cánones.⁶⁰ Desconocemos por ahora el año en que Felipe de Ocio y Ocampo dejó Maravatío, lo cierto es que en 1716 lo encontramos de nuevo en San Luis Potosí, ahora como cura beneficiado. San Luis no sólo lo acercaba a la región de Celaya, sino que representaba mayores rentas. Aquí vivió en compañía de su madre y hermana, y

⁵⁸ AGI, *Indiferente*, 215, núm. 77.

⁵⁹ AGN, *Inquisición*, 719, exp. 6.

⁶⁰ AGN, *Universidad*, 264, ff. 290-309.

desplegó una importante actividad como comisario del Santo Oficio, enviando a México testimonios y denuncias que habitantes de San Luis hicieron voluntariamente para descargar su conciencia: desde la remisión de libros prohibidos hasta la denuncia de supersticiones, falsas creencias en fantasmas, prácticas de hechicería y uso de peyote.⁶¹ Ninguna generó persecución o castigo, pero nos muestran a Felipe de Ocio y Ocampo como un clérigo escrupuloso, preocupado por corregir las heterodoxias de su feligresía y cumplir al pie de la letra con su misión.

Hacia 1731 y como parte de su renuncia a un mundo que seguramente le parecía lleno de pecado, el doctor Felipe de Ocio y Ocampo se había convertido en fraile profeso en el convento franciscano de Zacatecas, donde fue lector de cánones al parecer hasta su muerte.⁶² Todo indica que su madre habría quedado en San Luis Potosí, no lejos de Zacatecas en la Nueva Galicia y muy cerca de San Miguel, Dolores, Guanajuato y Celaya en el circuito urbano de la Provincia de los Chichimecas, sitios todos donde sus hijos, parientes y paisanos mantenían su presencia, redes e influencia. A la zaga de Felipe encontramos a su hermano Manuel Antonio, sólo que sus reconocidas prendas literarias como estudiante y abogado, así como su notable ambición por obtener con rapidez la dignidad eclesiástica en la jerarquía de la Iglesia indiana, lo llevaron hacia lo que él mismo denominaría como el lugar del mundo donde sucedían los hechos más atroces.

⁶¹ AGN, *Inquisición*, 878, exp. 46, ff. 381r.-399v. 1716; AGN, *Inquisición*, 1051, exp. 4, ff. 36r.-99r.

⁶² AGI, *Indiferente* 159, s. n.

MANUEL ANTONIO DE OCIO Y OCAMPO:
RUMBO A LA DIGNIDAD ECLESIAÍSTICA

Sobre los primeros años de Manuel Antonio en Celaya lo desconocemos todo, al menos por ahora.⁶³ Para cuando su hermano Felipe obtuvo su primer curato en propiedad, Manuel Antonio ya había sido estudiante en San Ildefonso y en el Colegio de San Ramón Nonato entre 1700 y 1705. En 1707 se graduó de bachiller en sagrados cánones en la Universidad de México y se ordenó sacerdote, al tiempo que fue aceptado como abogado de la Real Audiencia. Un año más tarde, en diciembre de 1711, el Santo Oficio le concedió una plaza vacante de relator del Tribunal de la Inquisición.⁶⁴ Entre dicho año y 1715 Manuel Antonio se dedicó a litigar en la ciudad de México y a servir su plaza de relator, seguramente a la espera de un curato vacante en el obispado de Michoacán, además de aguardar los términos correspondientes para solicitar los grados de licenciado y doctor. Sin embargo, el 27 de enero de 1714 el Consejo de Indias remitía en Madrid una consulta al rey Felipe V, planteándole un asunto que terminaría por ser trascendental en la vida de nuestro personaje.

Los consejeros advertían la imperiosa necesidad de solucionar la falta crónica de sujetos aptos y letrados que para ejercer las canonjías de su catedral metropolitana padecía la ciudad de Manila, capital y nervio de las islas Filipinas ubicadas, de acuerdo a la época, en lo más dilatado de la Mo-

⁶³ Félix Osoreo ubica su nacimiento hacia 1683-1684. OSORES, "Noticias Bio-Bibliográficas", pp. 823-824.

⁶⁴ AGN, *Universidad*, 264, ff. 511-534; AGN, *Indiferente Virreinal*, 4975, exp. 41.

narquía. Desde 1702 el consejo había establecido como un primer intento para solucionar el problema que las oposiciones a dichas prebendas se hicieran en México, donde además del galeón había suficiencia de teólogos y letrados. Aun así se habían experimentado problemas constantes para encontrar pretendientes. Lo mismo sucedía con la Audiencia de Manila ante los constantes ejemplos de falta de letrados en España que quisieran ocupar las plazas de oidores, no sólo por lo remoto de las islas sino también por evitar exponerse “a dos navegaciones tan dilatadas y arriesgadas”.⁶⁵ En este último caso, el rey había atenuado la carencia de interesados idóneos ofreciendo, a manera de “ventajosas conveniencias”, plazas de alcaldes de Corte en México a los letrados que sirvieran en la Audiencia de Manila por un tiempo prefijado, oferta que no siempre se cumplía. También durante años el consejo había explorado la posibilidad de que jesuitas y dominicos proveyeran en Manila las cátedras para la creación de la Universidad Real; sin embargo, siempre se excusaron para evitar dicha fundación como una forma de mantener el predominio de sus propios colegios, algunos denominados incluso universidades.⁶⁶

⁶⁵ AGI, *Filipinas*, 95, núm. 62.

⁶⁶ Desde 1585 se habían dado en Filipinas las primeras fundaciones educativas con el establecimiento del Real Colegio de San José; en 1591, con apoyo del entonces obispo fray Domingo de Salazar, se creó el Colegio Real de Santa Potenciana para doncellas huérfanas. En 1601 los jesuitas fundaron su primer seminario, que a la postre se convertiría en el Colegio de San Ignacio, a veces mencionado en las fuentes como universidad; en 1610 los dominicos, con apoyo del arzobispo fray Miguel de Benavides, que pertenecía a esa orden, fundaron la Universidad Pontificia de Santo Tomás; en 1640 los mismos dominicos crearon el Colegio Seminario de San Juan de Letrán para jóvenes es-

El universo educativo de Manila estaba destinado fundamentalmente a crear teólogos, filósofos y bachilleres en artes para alimentar las filas del clero regular y mantener viva la fantasía católica de la conquista espiritual de Asia, o bien para educar doncellas o dotar de primeras letras a niños huérfanos de españoles. Sin embargo, a principios del siglo XVIII Manila carecía de Universidad Real que la dotara de letrados, médicos, matemáticos, canonistas y otros especialistas necesarios, sobre todo, para la administración de la justicia, incluida la eclesiástica. La solución que planteaba el consejo a Felipe V era, precisamente, establecer en Manila una universidad bajo el amparo del rey fundando, como primer paso, cátedras de cánones, leyes e instituta a través de un mecanismo que permitiera salvar la endémica escasez de recursos que caracterizaba a la Real Hacienda en Filipinas. En el fondo el objetivo era lograr, a corto plazo, la autosuficiencia de las islas en cuanto a sujetos aptos para el desempeño de los oficios más importantes, evitar las prolongadas vacantes que padecían las plazas de togados y doctores tras la muerte de sus titulares y eliminar los crecidos gastos que implicaba para la Real Hacienda el envío de sus reemplazos. Con ello el consejo cumplía con la grave obligación “de solicitar que aquellas Yslas se conserven y dilaten con las Luzes de la Fee, razón y Justicia”, tres responsabilidades esenciales para el descargo de la real conciencia.

Con base en las medidas tomadas en 1686 para Guatemala y que derivaron en la creación de su universidad, los con-

pañoles huérfanos. BUZETA y BRAVO, *Diccionario*, t. III, pp. 224, 230; BERNAL, *México en Filipinas*, p. 92; HIDALGO, *Una corografía inédita*, pp. 194-194; AGI, *Filipinas*, 297, núm. 120.

sejeros propusieron que la erección de cátedras en Manila también se acompañara de ofrecimientos convenientes que pudieran estimular y garantizar el interés de sujetos idóneos, sobre todo por la falta de recursos y porque los estipendios que se ofrecerían por cubrir las plazas no eran atractivos. En Guatemala había funcionado el ofrecimiento de plazas de oidores en esa audiencia a quienes obtuvieran y leyeran durante cinco años las cátedras de cánones y leyes, y el título de protomédico también de Guatemala a quien hiciera lo mismo con la de medicina. Esto le había funcionado al rey, sin embargo, Filipinas era un caso muy diferente que implicaba reforzar la oferta, siempre bajo el criterio del menor gasto para las reales arcas. El parecer del consejo fue ofrecer 800 pesos anuales de salario a la cátedra de prima de cánones, 800 a la de leyes y 500 a la de instituta. A ello se sumarían otros ingresos y distinciones: el catedrático de cánones pasaría a ocupar automáticamente la canonjía doctoral en el cabildo eclesiástico de la catedral de Manila, y tras seis años en el ejercicio de la cátedra se le tendría muy presente para promoverlo a una canonjía en las catedrales de México o Puebla de los Ángeles; al catedrático de leyes se le otorgaría el goce y los honores de oidor en la Audiencia de Manila, libre de media annata y, tras seis años de leer la cátedra, se le promovería a la plaza de alcalde del crimen en la Audiencia de México; por último, a quien ocupara la de instituta también goce y honores de oidor en Manila, exención de media annata y a los seis años su cambio como oidor a la Audiencia de Guatemala. Todos, además, gozarían de un año de salario como ayuda de costas para poder hacer el largo viaje.⁶⁷

⁶⁷ AGI, *Filipinas*, 95, núm. 62; AGI, *Filipinas*, 95, núm. 3. 1723.

La convocatoria estaría dirigida a españoles residentes en la Península que además de contar con la preparación adecuada certificaran su limpieza de sangre. Así, con el aval del rey a la propuesta del consejo, se fijaron edictos convocatorios en universidades, audiencias y cancellerías de España, informando las circunstancias con que el rey pretendía honrar a los escogidos y planteando un plazo de dos meses para el proceso de selección. Hacia finales de 1714 fueron nombrados como catedráticos dos graduados de la Universidad de Alcalá de Henares:⁶⁸ el doctor Julián de Velasco para la cátedra de prima de leyes y Francisco Fernández Toribio para la de instituta. Sin embargo, en lo tocante a la de prima de cánones no habían bastado las diligencias y ofrecimientos para encontrar sujeto apto que la regenteara. El consejo sugirió entonces, mediante consulta de 25 de enero de 1715, pedirle al rey que se expidieran edictos convocatorios en la ciudad de México con las mismas bases. Con sus despachos bajo el brazo y la cédula real para buscar catedrático de cánones en México, Velasco y Fernández dejaron España a mediados de 1715, iniciando un larguísimo viaje sin retorno hacia las islas Filipinas, viaje que implicaba, por supuesto, una larga escala en la Nueva España.⁶⁹

Hacia finales de ese año la Audiencia de México, donde Manuel de Ocio y Ocampo se desempeñaba como abogado, procedió a fijar los edictos y hacer pública la oferta del monarca. Para el contexto académico y eclesiástico de la Nueva España, la idea de servir la cátedra de prima de cánones en una incipiente universidad en las Filipinas, pero

⁶⁸ AGI, *Filipinas*, 95, núm. 3.

⁶⁹ AGI, *Filipinas*, 95, núm. 62.

sobre todo con un estipendio tan bajo, no era lo suficientemente atractiva como para despertar el interés de muchos doctores. Los 800 pesos que ofrecía el monarca en nada competían con los 3 000 e incluso 5 000 que podían dar en propiedad los curatos pingües de, por ejemplo, la Provincia de los Chichimecas en el obispado de Michoacán, ello sin considerar otro tipo de ingresos más el capital social que representaba ser cura en una cabecera parroquial española. Si bien existían en todas las diócesis de la América septentrional curatos pobres e insalubres, que representaban un máximo de 500 pesos anuales a sus curas beneficiados y generalmente cubiertos por presbíteros de mediana trayectoria, Ocio y Ocampo estaba muy lejos de considerarse un candidato a ese tipo de pobrezas. De lo que el rey ofrecía lo más atractivo era, en todo caso, el acceso directo a una canonjía y al mundo de los cabildos eclesiásticos, antesala de la dignidad episcopal como aspiración máxima de un clérigo secular bien preparado.

Sin embargo, existía también el inconveniente de que los miembros del cabildo catedral de Manila e incluso su arzobispo, a diferencia de lo que ocurría en las catedrales americanas, no basaban sus ingresos en el diezmo, sino en estipendios también fijados por el rey y situados en la Real Caja de México. La última disposición al respecto databa del 28 de mayo de 1680 cuando por cédula real se fijaron los siguientes estipendios anuales: arzobispo de Manila, 5 000 pesos de oro común; el deán, 600; las cuatro dignidades, 500 cada uno; los tres canónigos, 400 pesos cada uno; los dos racioneros, 300 cada uno; la media ración, 200; a ellos se agregaba el estipendio de los dos curas de catedral, uno de españoles y otro para naturales y morenos, con 183

pesos 6 reales 7 granos cada uno.⁷⁰ Así, quien obtuviera la cátedra de prima de cánones y por ende la canonjía doctoral de Manila contaría con 1 200 pesos de estipendio anual. En ese orden, lo que resultó un efectivo anzuelo fue el carácter temporal de la encomienda en Manila: a la vuelta de seis años el canónico-catedrático podría moverse, ni más ni menos, que a uno de los dos cabildos eclesiásticos más importantes y opulentos de la América septentrional. Como quiera, lo cierto fue que los eclesiásticos novohispanos con grado de doctor en cánones no parecieron mostrar mucho interés en ir a Filipinas como catedráticos. Salvo para misioneros con vocación y oficiales reales bien pagados, al parecer la decisión de dejar la Nueva España rumbo al archipiélago nunca fue fácil, sobre todo por la incertidumbre del regreso.

De hecho, en ese mismo año de 1715 se encontraba en la ciudad de México el mercedario descalzo fray Pedro Sáenz de la Vega y Landaverde, quien desde 1703 había sido nombrado obispo de la diócesis del Santo Nombre de Zebú, el rincón más apartado de la cristiandad bajo custodia del rey católico. Al llegar a la Nueva España en 1706 supuestamente de camino a las Filipinas para ir a gobernar su obispado, fray Pedro ya había recibido en España sus bulas del papa, sus ejecutoriales del rey y su consagración.⁷¹ Ya en México fray Pedro declinó embarcarse en el galeón no obstante cobrar ya parte de sus estipendios, postura en la que se mantuvo sin importar los exhortos que recibiera posteriormente del Consejo de Indias y del mismo Felipe V para que fuera

⁷⁰ AGI, *Filipinas*, 294, núm. 62. 1727; HIDALGO, *Una corografía inédita*, p. 182.

⁷¹ AGI, *Contratación*, 5463, núm. 64.

a gobernar su diócesis-archipiélago.⁷² En 1709 se hizo dictaminar médicamente por el juanino fray Juan de la Cruz Durango, quien certificó que fray Pedro padecía herpes miliar y se encontraba imposibilitado para la travesía. Con esto el mercedario pidió se le aceptara su renuncia a la mitra de Zebú, solicitud que rechazó el Consejo de Indias insistiéndole en hacer el viaje. Fray Pedro, en su negativa, inició en 1710 un pleito en la Audiencia de México, logrando que durante el largo proceso los oficiales de la Real Caja de México le pagaran la mitad de sus estipendios prácticamente hasta su muerte en 1723. Entre los abogados que le rodearon al inicio del pleito se encontraba Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, a quien fray Pedro extendió en 1710 una constancia de presbítero.⁷³

Así, en el contexto de la provisión de cátedra de prima de cánones para lo que sería la primitiva Universidad de Manila, Manuel Antonio decidió opositar y aprovechar la coyuntura para obtener los grados de licenciado y doctor. Todo indica que ante la falta de doctores novohispanos interesados en la mencionada cátedra-canonjía, la Audiencia se la concedió al joven Manuel Antonio a finales de 1715, siendo aún bachiller y con la condición de obtener los grados mayores en el transcurso del año siguiente. Entre enero y febrero de 1716 Manuel Antonio realizó en la Universidad los procedimientos de admisión a los grados mayores y la presentación de informaciones, en las que se reitera por parte de diversos testigos y conocidos su parentesco con el

⁷² AGI, *Filipinas*, 1026, núm. 7. 1722.

⁷³ AGI, *Filipinas*, 311. 1709-1731; AGN, *Universidad*, 264, ff. 513v. 1716.

entonces prestigiado doctor Felipe de Ocio y Ocampo.⁷⁴ El 16 de octubre sustentó en la Universidad de México su lección de grado de licenciado, el cual le fue otorgado un día después frente al altar mayor de la catedral metropolitana. El 19 del mismo mes solicitó edictos para el grado de doctor y el 24, mediante carta, suplicó al virrey Marqués de Valero le dispensara las pompas para poder recibir sin ellas el grado de doctor en sagrados cánones por estar nombrado catedrático de prima de cánones para las islas Filipinas, hallarse enfermo, ser crecidos sus gastos y estar próximo a realizar “viaje tan dilatado”, súplica que le fue concedida.⁷⁵ Finalmente, el 15 de noviembre, en el salón general de actos y frente a los doctores y maestros de todas las facultades, Manuel Antonio sustentó el acto y le fue otorgado el grado de doctor en cánones con licencia para obtener cátedras de dicha facultad y criar bachilleres, con todas las gracias, privilegios, prerrogativas e inmunidades que correspondían a los doctores de las universidades de México y Salamanca.⁷⁶

Durante el año que Manuel Antonio invirtió en ganar la cátedra y obtener sus grados, los otros dos catedráticos habían permanecido en México a la espera de la designación de su tercer compañero. Incluso el doctor Julián de Velasco fue aprovechado como asesor por el virrey Marqués de Valero.⁷⁷ Para marzo de 1717 el pequeño claustro académico de la nueva Universidad de Manila ya se encontraba en

⁷⁴ AGN, *Universidad*, 264, ff. 512r.-515v., 1716.

⁷⁵ “Pompa: el acompañamiento suntuoso, numeroso y de gran aparato, que se hace en alguna función, ya sea de regocijo, ò funebre [...]”. *Diccionario de la lengua castellana*, v, p. 317.

⁷⁶ AGN, *Universidad*, 264, ff. 534r.-536r.

⁷⁷ AGI, *Filipinas*, 95, núm. 3. 1723.

Acapulco listo para cruzar la Mar del Sur. Hasta ahí había llegado también el mariscal de campo Fernando Manuel de Bustillo Bustamante y Rueda en compañía de su familia y gentes de servicio. Con la muerte en 1715 del vasco Martín de Ursúa y Arizmendi, Conde de Lizárraga y gobernador de Filipinas, el Archipiélago quedó interinamente en manos de José Torralva, oidor más antiguo de Manila: un año después el rey designó como sucesor a Bustillo Bustamante, quien hasta ese momento había sido gobernador español de la Provincia de Tlaxcala. Bustillo era un despótico e implacable defensor del real erario que ya en 1692 había salvado milagrosamente la vida. En esa ocasión y unos cuantos días después de los memorables tumultos en la ciudad de México, los indios de Tlaxcala, desesperados ante la escasez de granos, se amotinaron en su plaza principal con la intención de asesinar a Bustillo y deponer a las autoridades españolas; el gobernador logró huir, pero los tlaxcaltecas incendiaron las casas reales con todo y su archivo.

Ahora, en su nueva plaza de gobernador de Filipinas y presidente de su Audiencia Gobernadora, Bustillo tenía grandes planes para el aumento del Real Tesoro, sin por ello desaprovechar la oportunidad de acrecentar su hacienda personal y convertirse en amo y señor de las islas, todo en servicio más del rey que de Dios. De hecho, al dejar Tlaxcala y pasar por México camino a Acapulco, el nuevo gobernador dijo haber recibido considerables noticias y quejas en contra del oidor Torralva sobre desfalcos y fraudes a la Real Caja de Manila.⁷⁸ En el fondo, Bustillo preparaba el terreno para dismantelar la Audiencia y hacerse de una a modo.

⁷⁸ AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

Con este horizonte de conflicto, a finales de marzo o principios de abril de aquel 1717 el ahora doctor Manuel Antonio de Ocio y Ocampo zarpó a bordo de un galeón cargado de futuros acontecimientos atroces y rumbo a una lejanísima frontera, sin poder imaginar que ya no habría retorno.

FILIPINAS: MUCHA FE, POCA RAZÓN Y MENOS JUSTICIA

En aquel año de 1717 la ciudad de Manila era, sin la menor duda, una de las poblaciones más cosmopolitas de todo el mundo, consecuencia lógica de su función articuladora del comercio asiático con la monarquía hispánica. La correlación poblacional se había mantenido a lo largo del siglo XVII y los españoles eran una minoría frente a la gran población malaya, china y mestiza. También persistían los problemas de gobierno con que había surgido la dominación hispánica en las islas y que enfrentaban al clero secular con las órdenes religiosas por conflictos de jurisdicción y preeminencia, y a ambos cleros con el poder temporal en todos los niveles. A pesar de los españoles, las cosas funcionaban. El jesuita Pedro Murillo, contemporáneo de Ocio y Ocampo en Filipinas, asentó que Manila era una de las mayores ciudades de la Monarquía en ámbito y gente, y que ningún asentamiento de cuantos habían fundado los europeos en Asia y África le igualaba en grandeza, en riqueza, en abundancia y vecindario:

Y se pueden juntar, sin grave dificultad, de 10 a 15 mil hombres armados, y de bastante brio, con 4 mil Cavallos. El concurso de varias Naciones, no creo tiene semejante en el mundo. Estando una hora en el Tuley, ò Puente de Manila se verán passar

casi todas las Naciones de Europa, Assia, América, y Africa: se veràn sus trages, y se oiràn sus lenguas. ¿El prodigio es, que todos estos, para comunicar entre sî, hablan en Español; pero cómo? Cada Nacion ha formado una gerigonza, por donde se entienden. Yo oî un dia un gran pleyto, entre un Sangley, un Armenio, y creo, que un Malabàr, todos hablaban en Español; y yo no entendî à ninguno.⁷⁹

La diversidad de pobladores y visitantes implicaba un margen enorme de tolerancia con respecto a personas que en otras latitudes de la Monarquía habrían sido perseguidas o clasificadas como prohibidas. Era una grey diversa cuyo sector tagalo y mestizo parecía el más apegado a la vida cristiana. A este peculiar ambiente llegó Ocio y Ocampo como canónigo doctoral del cabildo catedral tras cuatro meses de navegación, los cuales aprovechó el gobernador Bustillo para conocer a los catedráticos, sobre todo a Manuel Antonio, a quien invitó como abogado asesor en la Audiencia ante la falta crónica de letrados en las islas. Sin embargo, las acciones emprendidas por Bustillo en sus primeros meses de gobierno dieron al traste con cualquier posibilidad de armonía entre la potestad temporal y la eclesiástica, entorpeciendo además el establecimiento de la Universidad de Manila, cuyo mal parto la llevaría a los pocos años a su primera disolución. Dado que su principal tarea y propósito era la lectura de su cátedra por seis años, Manuel Antonio intentó acelerar el cumplimiento de los reales despachos para solventar la formal fundación de la Universidad Real de Manila, proceso que dependía por completo del gobernador

⁷⁹ MURILLO, *Geographia*, t. VIII, p. 82.

y de las juntas preparatorias para definir estatutos. Pero el gobernador, recién llegó, se encargó de fiscalizar y perseguir a oidores y oficiales reales, y suplantarlos por gente de su confianza.

Por ejemplo, al oidor decano Torralva lo acusó por un desfalco a la Real Caja de más de 30 000 pesos, le embargó sus bienes y procedió a su confinamiento en el calabozo del Azufre de la fortaleza de Santiago.⁸⁰ Al oidor Joseph Pavón se le negó la restitución de su plaza y al ser hostigado por Bustillo y ver el destino de Torralva decidió refugiarse en el templo de San Francisco. El otro oidor, Gregorio de Villa, también fue presionado por Bustillo para seguir sus indicaciones en estrados, por lo que antes de ser capturado decidió refugiarse con otros cuatro oficiales reales en la catedral.⁸¹ Al contador mayor Vicente Lucea lo mandó encarcelar por motivos poco claros en diciembre de 1718, y habiéndose refugiado *in sacris* en el cementerio de la catedral, fue sacado a golpes y llevado al calabozo de las Ánimas, violando la inmunidad eclesiástica; cuando Ignacio Martínez, apoderado de Lucea, exigió su restitución a la catedral, Bustillo accedió pero metió a Martínez al calabozo y le embargó sus bienes. También el alcalde ordinario Gaspar Sánchez, por no condescender con Bustillo, decidió refugiarse. Por lo que hace a la Audiencia, Bustillo la había eliminado a tan sólo dos meses de su llegada creando una propia, en la cual incluyó como fiscal al bachiller Agustín Guerrero, calificado como “iliterato Mestiso ó (como aquí llaman) negrito”.⁸²

⁸⁰ AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

⁸¹ AGI, *Filipinas*, 140, núm. 2, 1720.

⁸² AGI, *Filipinas*, 170, núm. 6 (26); AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

En este contexto de irregularidades y no obstante haber sido advertido el gobernador sobre el vicio de nulidad que padecía la nueva Audiencia, ésta comenzó a funcionar hacia noviembre de 1717. En ese mismo mes Bustillo despachó a un calabozo al catedrático de prima de leyes, Julián Velasco, acusado de sedición por haber puesto en duda la legalidad de la nueva Audiencia. A la par Ocio y Ocampo abandonó sus labores de asesor en este tribunal y se concentró en sus obligaciones como canónigo a la espera de las juntas para fundar universidad. El problema para el gobernador no sólo fue la impugnación de su Audiencia, sino la falta de letrados para despachar la real justicia. Esto lo tuvo muy claro Manuel Antonio, quien como nunca debió de acudir al derecho y a la ley como sus más poderosas herramientas para defenderse del gobernador y evitar caer en algún acto que implicara el reconocimiento de la Audiencia. Mas la prioridad de Bustillo no era la justicia. De acuerdo con fray Francisco de la Cuesta, arzobispo de Manila, el gobernador gastaba el tiempo “en ideas de conquistas y embajadas y trazas con que quitar a todos y a cada uno lo que tenían”.⁸³ Y no era para menos este juicio. Entre enero de 1718 y agosto de 1719 el gobernador había reestablecido el presidio de Samboangan en la punta suroeste de Mindanao y había enviado fuerzas a Calamianes, todo con el objetivo de detener y escarmentar a régulos mahometanos que hacían entradas en contra de los indios; se había dedicado a la apertura del camino terrestre entre Manila y Nueva Segovia; había logrado reestablecer relaciones con el reino de Siam garantizando el abastecimiento de arroz a las Filipi-

⁸³ AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41, 1720.

nas; también había cobrado más de 200 000 pesos de adeudos a la Real Caja, entre otras acciones que consideraba del real servicio.

En contraste, la justicia en Manila se hallaba postrada por el cuestionamiento a la Audiencia de una buena parte de la república de españoles. Bustillo, quien ya había instalado un régimen de terror y coacción, incluso escribió al rey denunciando la situación como consecuencia de la ociosidad que los chinos generaban:

[...] siempre es inviolable la oposición a todo lo bueno, maiormente en estas Islas, que siendo sus havitadores de europa, nueva españa, y otras partes: el maior número de estos son personas, que en sus patrias, no tubieron las estimaciones que aqui gosan por lo baxo de sus nacimientos, y por que no hallando sus malas inclinaciones acogida en sus Patrias, consiguen en estas Islas sus aprovechamientos, sin olvidar sus malos principios y malas costumbres [...] siendo la causa radical la ociosidad que en estas partes se profesa, pues no ay persona alguna que exersa oficio, o arte mecánica con que buscar la vida, porque esto solo los hacen los chinos, ni divertir los perbersos y malos efectos que el terrible vicio de la ociosidad produce [...].⁸⁴

Fue hasta el 26 de febrero de 1718 cuando se realizó la primera junta para la fundación de la Universidad. Con el catedrático Velasco en el calabozo, Bustillo se reunió con Francisco Fernández Toribio y el canónigo Ocio y Ocampo, comprometiéndose éste a la redacción de las Constituciones y de la pieza oratoria para el acto inaugural de cátedras. En medio de un juego sutil de potestades, los dos

⁸⁴ AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

catedráticos se negaron a firmar el acta de la reunión cuando Bustillo la intentó presentar como un real acuerdo de la Audiencia. En esa postura se afirmaron dándole largas a los enviados y pretextando que el acta no decía exactamente lo que se había discutido en la reunión. En marzo Bustillo citó en diversos momentos a Ocio y Ocampo para insistir sobre la firma. Las versiones que ambos personajes remitieron al rey sobre estos encuentros tan sólo confirman que Bustillo intentó provocar en el canónigo alguna expresión que pudiera servirle para acusarlo de sedición, pasar sobre su inmunidad y enviarlo al calabozo. Sabedor de ello y cuidadoso en cuanto a mostrar el debido vasallaje al representante del rey, Ocio y Ocampo abrumó a Bustillo con leyes y pragmáticas a las que aludió para justificar su postura, explicándole además que guardaría silencio sobre la situación de la Audiencia, porque impugnarla se había convertido en delito de lesa majestad.⁸⁵

En una segunda junta realizada el 27 de junio para establecer la Universidad, Ocio y Ocampo se excusó por no haber hecho las constituciones y tener inconclusa la pieza oratoria, pidiendo ser relevado de dichas tareas. Ofreció además informar al monarca las razones de su decisión. Bustillo, por supuesto, pidió que en el acta se consignara un extrañamiento al canónigo por el sospechoso incumplimiento. La reunión logró avances gracias a los buenos oficios de Fernández Toribio, quien propuso tomar las constituciones de otra universidad y definir la instalación de cátedras. La junta retomó entonces el contenido de tres cédulas reales que no se habían podido cumplir: dos de ellas (junio 12

⁸⁵ AGI, *Filipinas*, 133, núm. 27.

de 1696 y mayo 28 de 1700) habían ordenado la creación de cuatro cátedras de lengua china distribuidas entre agustinos, franciscanos, dominicos y jesuitas, quienes en conjunto se excusaron entonces de erigirlas; la otra cédula, de 22 de noviembre de 1682, ordenaba discurrir los medios para establecer cátedra de medicina y leyes. Todas las cédulas habían fijado además el monto de estipendios para sus titulares. La propuesta fue tomar las cuatro vacantes de lengua china para establecer en la nueva universidad una cátedra de dicha lengua, otra de lengua tagala, otra de medicina y una última de matemáticas. Para estas últimas la junta deseaba aprovechar la llegada a Manila de dos médicos “de conocida literatura y experiencia”.⁸⁶ Bustillo dispuso como sede de la Universidad un edificio colindante con el palacio real y el arzobispal, y ofreció fijar edictos convocatorios para la oposición de las plazas de chino y tagalo.

Unos días después y sobre todo con el apuro de Bustillo por enviar noticia en el galeón del cumplimiento de la fundación, quedó formalmente inaugurada la Universidad Real de Manila, en un acto dedicado al rey, sin asistencia del gobernador y sin la pompa ni solemnidad necesarias. Fue un inicio modesto e impugnado por dominicos y jesuitas. Con todo, el claustro académico inició las lecturas con Ocio y Ocampo como catedrático de prima de cánones y Fernández Toribio con su cátedra de instituta, además de regentear interinamente la de leyes ante el duro cautiverio en que aún se encontraba Julián Velasco. La cátedra de medicina quedó bajo la responsabilidad de Antonio Enríquez y la de matemáticas a cargo de Miguel de la

⁸⁶ AGI, *Filipinas*, 133, núm. 27.

Torre.⁸⁷ Tagalo y chino permanecían aún vacantes al parecer por la indolencia de Bustillo para fijar la convocatoria a la oposición. De acuerdo con el arzobispo De la Cuesta y a denuncias del mismo Ocio y Ocampo, el gobernador se comportaba como soberano y se encargaba de acaparar y encarecer el arroz a las islas para después venderlo a crecidos precios en todas las provincias, todo con ayuda de alcaldes ordinarios y alguaciles puestos por Bustillo para el efecto. Si bien había ingresado enormes recursos a la Real Caja, lo acusaban de hacerlo mediante la coacción y cobro de partidas indebidas a la población y de enriquecerse mediante embargos y fraudes a los vecinos más acaudalados de Manila.⁸⁸

Más allá de estas denuncias, lo cierto fue que Bustillo tuvo un gesto de servicio de esos que hacían feliz al rey por tratarse de dinero, fastidiando de paso a sus adversarios eclesiásticos: por la gran recaudación que había logrado, decidió pedirle a los oficiales de la Caja Real de México enviar 100 000 pesos menos del Situado, esto es, de la partida con que el rey financiaba desde Nueva España, entre otras cosas, los estipendios de sus oficiales y del clero secular ante la inexistencia de arcas catedralicias en las Filipinas. Con ello el pago de dichas partidas se hacía más dependiente de Manila y de la voluntad del gobernador. Para rematar los enconos, el conflicto entre las dos potestades escaló también en el ámbito del ceremonial. Durante la misa del 28 de octubre de ese 1718 para la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, y ante la concurrencia del Tribunal de Cruzada,

⁸⁷ AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

⁸⁸ AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41; AGI, *Filipinas*, 133, núm. 27; AGI, *Filipinas*, 294, núm. 54.

cabildo eclesiástico, órdenes religiosas, ayuntamiento de la ciudad y un nutrido vecindario, el prebendado subdiácono omitió bajar el libro de los Evangelios para que lo besara el gobernador en su calidad de vicepatrón de las islas, como marcaba el protocolo; aún más, el racionero Manuel Morales, encargado del sermón, omitió dirigirse y mencionar al gobernador y su Audiencia en la salutación de cortesía. Enfurecido, Bustillo hizo que le bajarán el misal hacia el final de la ceremonia y posteriormente culpó ante el arzobispo a Ocio y Ocampo de maquinar la afrenta. Éste, a su vez, argumentó que se había tratado de un lamentable accidente y que se multó con doce pesos al subdiácono responsable,⁸⁹ lo cual, por supuesto, era mentira.

Lo sucedido fue una expresión pública de impugnación y desconocimiento hacia la Audiencia, que generó diligencias y despachos en donde la tónica de Bustillo y del fiscal fue pedir al arzobispo detener los malos influjos de Ocio y Ocampo, quien encabezaba al cabildo eclesiástico sobre todo como abogado.⁹⁰ El gran obstáculo de Bustillo para consolidar su completa soberanía en las islas era la inmunidad eclesiástica. Los desplantes de Ocio y Ocampo, aunados a su capacidad para usar el derecho, habían llevado las cosas al límite: el gobernador era pragmático y defensor de las regalías del monarca, pero no podía arriesgar en asuntos legales que, más tarde que temprano, llegarían al Consejo y a los reales oídos. Un diagnóstico de la situación se nos revela cuando vemos que entre 1717 y 1719 los excesos del gobernador habían provocado que más de 100 000 españoles,

⁸⁹ AGI, *Filipinas*, 297, núm. 48; AGI, *Filipinas*, 294, núm. 53.

⁹⁰ AGI, *Filipinas*, 297, núm. 48.

entre ellos muchos funcionarios y oficiales reales, se mantuvieran dentro de templos bajo refugio sagrado, además de los que permanecían en calabozos de la fortaleza de Santiago. Lo urgente para Bustillo era enviar al Consejo de Indias las denuncias sobre el proceder del canónigo doctoral, advirtiéndole al rey que de mantenerlo en las islas “resultarán graves inconvenientes”.⁹¹ Para febrero de 1719 Ocio y Ocampo también acudió mediante carta a la real clemencia, informándole del inicio de su cátedra y haciendo una detallada exposición sobre la situación crítica que se vivía en Filipinas y del peligro de que las islas se perdieran:

[...] Los extranjeros e infieles, de que hay gran número en esta ciudad están escandalizados de lo que ven, y lo admiran como imposible de suseder entre ellos, y en una palabra, no ay quien no se queje, no se oien más que lamentos, lastimas, prisiones, embargos, calabosos, sepos, grillos, y todo es confusión de confusiones. Protexito delante de Dios a Vuestra Magestad que escribo esto, con desconfianza de que se pueda creer, porque aun los que lo vemos lo dudamos, y no nos persuadimos a que puedan caber en un hombre, que dice que es Christiano [...] esta Ciudad que es el Patrimonio de Jesu Christo nuestro bien en todo este Archipiélago, mantenida tantos años a espensas de V.M. está en el estado más peligroso que jamás se ha visto [...].⁹²

Ocio y Ocampo afirmó también que de no ser por su inmunidad sacerdotal ya estaría muerto o recluido en un calabozo. Para solucionar tantas injusticias, el canónigo le pedía al monarca el envío de un visitador, figura siempre efectiva

⁹¹ AGI, *Filipinas*, 133, núm. 27.

⁹² AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

y temida por los oficiales en toda la Monarquía. Mas la real clemencia estaba muy lejos de Filipinas: esta carta y otras escritas por Ocio y Ocampo en 1718 llegaron a Madrid en 1721. Así, sin ceder en su política, el gobernador se las había arreglado para solventar asuntos de justicia en la Audiencia, obligando al oidor decano Torralva a asesorar los despachos llevándolo con frecuencia de su cárcel al palacio para trabajar al lado de Joseph Correa, uno de los oidores impugnados. A pesar de su cautiverio, Torralva estaba más que comprometido a obedecer ante las amenazas a su familia. Para octubre de 1719 Bustillo estaba decidido a forzar el reconocimiento de su Audiencia, sin imaginar que la definición del conflicto culminaría con un episodio que haría palidecer la historia de Fuenteovejuna.

Todo empezó cuando Bustillo libró una real provisión al arzobispo De la Cuesta para que el escribano Antonio Ocejo, quien se encontraba refugiado *in sacris* dentro de la catedral de Manila, entregara los protocolos que tenía consigo. Para evitar el obediencia de la provisión, que en última instancia hubiera significado permitir el ejercicio de la jurisdicción real por sobre la eclesiástica y el reconocimiento de la cuestionada Audiencia, el arzobispo consultó a los miembros del cabildo, incluidos los doctores de la Universidad, entre éstos y de manera especial a Ocio y Ocampo. La respuesta fue contundente: la Audiencia era nula según las leyes divinas y humanas y no recibiría obediencia. Con este dictamen, De la Cuesta envió carta pastoral a Bustamante amonestándolo y exigiéndole la extinción de la Audiencia. Bustillo, en respuesta, despachó una segunda provisión que fue respondida por el arzobispo en el mismo sentido y con apoyo de los prelados de todas las religiones, ordenándole

además al gobernador no inquietar el sosiego público con sus temerarias operaciones. Frustrado, Bustillo decidió escalar a lo más alto y violento del conflicto entre el 10 y el 11 de octubre.

En un intento por aterrorizar o persuadir al arzobispo, Bustillo publicó un bando que ordenó a los hombres de Manila mayores de 14 años, de cualquier calidad y condición y so pena de vida, se presentaran en la Contaduría para ser reclutados como soldados en defensa de la causa del rey. Para el día 10 el gobernador había integrado una fuerza de 100 de caballería armada de pistolas y alfanges, y otros 400 de infantería, armada de espadas y mosquetes. La fortaleza de Santiago también fue preparada con pólvora, balas y arroz, y sus cañones apuntaron hacia la plaza. Se trataba de una milicia en su mayoría de indios y mestizos, prácticamente forzada por el temor a Bustillo y poco afín a su causa. Frente a esto, el arzobispo envió a los canónigos Ocio y Ocampo y a Fuentes a que intimaran un auto a los oidores Torralva y Correa por el cual les ordenaba abstenerse de acudir a estrados so pena de excomunión. Ya en la Sala de la Audiencia, mientras Ocio y Ocampo leía el auto a Torralva, éste montó en cólera, le arrebató el documento, lo despedazó e injurió a los canónigos. Sin embargo, Ocio terminó de notificarle el contenido de memoria, detalle que lo delata como su autor. Entonces Torralva, al grito de “Viva el Rey y mueran estos traidores”, alertó al sargento mayor y castellano de Santiago, que a la sazón lo era Carlos de Bustillo Bustamante, primogénito del gobernador, quien espada en mano detuvo a los canónigos y los envió a la fortaleza de Santiago donde fueron encerrados y amenazados de muerte. Hacia las nueve de la noche el arzobispo envió en busca

de sus compañeros al canónigo Grimaldo acompañado de otro sacerdote, sólo para sufrir la misma suerte. En un último intento por obtener noticias y calmar las cosas, envió al canónigo Luis Rico, quien también fue apresado.

Con los soldados puestos en armas, Manila amaneció el 11 de octubre con sus puertas cerradas. De nuevo el estado eclesiástico, integrado por los prelados de las órdenes religiosas, se organizó en la mañana por convocatoria del arzobispo quien, enarbolando la defensa absoluta de la inmunidad de la Iglesia, les informó de todo lo ejecutado en contra de los miembros del cabildo catedral. El prelado había recibido noticias directas de Ocio y Ocampo, quien desde su cautiverio en Santiago había encontrado la manera de hacerle llegar informes, confirmándole haber realizado completa la notificación del auto de intimación a Torralva y Correa y eliminando con ello cualquier escrúpulo al respecto. Con esta seguridad, De la Cuesta dio inicio a las acciones y fijó las tablillas que hicieron pública la excomunión de ambos oidores, del sargento mayor Bustillo y su ayudante real, sin tocar al gobernador, con la esperanza de moverlo a prudencia y detener los atropellos. Mas el obispo estaba muy equivocado: fue detenido en su dormitorio por dos compañías que le notificaron que algunas piezas de artillería de la fortaleza de Santiago apuntaban al palacio arzobispal para derribarlo en caso de resistencia. Entre protestas el arzobispo se entregó, no sin antes orar a la Virgen prometiendo morir en defensa de la sagrada inmunidad eclesiástica y pidiendo el mismo compromiso a todos los ministros presentes. Montado en su silla de manos, De la Cuesta cruzó las calles de Manila rumbo a Santiago donde fue recluido. Acto seguido todas las iglesias de la ciudad tocaron a

entredicho y media hora después *Cessatio à Divinis*, creando un estado de confusión general.⁹³ Los prelados que quedaron en el palacio del arzobispo fueron conducidos a la Contaduría Real y encerrados en cuartos separados, entre amenazas y gritos de sus captores quienes los calificaban de perturbadores de la paz, ignorantes e hipócritas.

No conforme con haber rebasado todos los límites imaginables en contra de la inmunidad eclesiástica, Bustillo planeó entonces sacar de las iglesias, vivos o muertos, a todos los individuos que permanecían refugiados *in sacris*. En respuesta, los religiosos que quedaban en los conventos y los refugiados, crucifijos en mano, con una multitud de indios armados, salieron hacia la catedral en una procesión que derivó en tumulto a las puertas del palacio del gobernador. Tras romper la resistencia bastante simulada de los improvisados soldados, la multitud dio con Bustillo a estocadas y cuchilladas en la cabeza. Sin haberlo matado, aunque pensándolo muerto, la turba buscó a Torralva, Correa y otros funcionarios, a quienes detuvieron sin hacerles daño. Enterado el primogénito de Bustillo de la suerte de su padre, se dirigió al lugar para luchar contra el tumulto y fue muerto de un trabucazo en la cabeza y varias cuchilladas. Su cadáver fue arrastrado y humillado. Después la turba se dirigió a la fortaleza de Santiago. El arzobispo, los canónigos y otros

⁹³ Entredicho, “[...] censura que el Juez Eclesiástico fulmina contra el inobediente y rebelde à los mandatos de la Iglesia, prohibiéndole la entrada en ella y la asistencia à los Divinos oficios, y privándole de los Santos Sacramentos, y de la sepultura Eclesiástica [...]”, puede ser sobre una localidad, sobre personas en particular o de ambos tipos, y se manifiesta por toque de campana, *Diccionario de la lengua castellana*, t. III, pp. 517-518.

presos fueron liberados, las puertas de la ciudad abiertas y proclamada por las calles de Manila la victoria de la Iglesia a toques de tambor, campanas al vuelo y cargas de artillería. Bustillo, aún con vida, fue arrastrado por los salones del palacio hasta que un jesuita lo asistió. Tras pedir misericordia le fue levantada la censura, tomada su confesión y aplicada la extremaunción, sólo para ser llevado a un calabozo y ponerlo en el cepo donde horas más tarde por fin expiró. El arzobispo De la Cuesta, en consulta al cabildo eclesiástico y a los prelados de las órdenes, asumió el gobierno de las islas, restituyó en sus plazas al oidor decano Pavón y al oidor Villa, e integró como oidores a los honorarios Julián de Velasco y Fernández Toribio.

Por último, el ahora arzobispo-gobernador organizó los funerales de Bustillo, quien fue sepultado con la pompa correspondiente a un representante del rey, en medio del júbilo del estado eclesiástico y de los habitantes de la Muy Leal y Muy Noble Ciudad de Manila. De la Cuesta también instruyó al oidor Velasco integrar la averiguación sobre los responsables de la muerte de Bustillo y envió comunicación urgente a Nueva España.⁹⁴ Las noticias lograron llegar a Madrid un año después y de inmediato se dispuso la partida a Filipinas de Joseph Miguel de Cossío, Marqués de Torreampo, como nuevo gobernador y con orden de proceder contra los responsables del asesinato. En la primera mitad de 1723 el marqués informaba desde Manila al Consejo de Indias de los inconvenientes de mantener la averiguación,

⁹⁴ He basado la reconstrucción de este episodio en RETANA, *Archivo*, t. v, pp. 129-145; MONTERO Y VIDAL, *Historia General de las Filipinas*, t. i, pp. 421-429.

pues sería preciso proceder “contra toda aquella República, Religiones y Ecclesiasticos”. Para 1726 el tutor de los hijos de Bustillo, en un esfuerzo por lograr el desembargo de sus bienes, comunicó mediante memorial al rey que Torrecampo llevaba ya cuatro años en la pesquisa y que parecía no llevarla a fondo por temor a que le quitaran la vida, “o por otras razones que contemplará suficientes para no entender en ella”, por lo que solicitó al monarca imponer perpetuo silencio al juicio de residencia que se practicaba a Bustillo así como a las pesquisas sobre su muerte, por ser ambas cosas inaveriguables, “pues en caso que se quisiera proceder al castigo de los perpetradores, era necesario destruir dichas Yslas, siendo más competente a la Real Piedad el perdón de estos agravios (expecialmente habiendo concurrido a ello personas eclesiásticas)”.⁹⁵ Sin resultados claros, el silencio sobre el caso se impuso y el triunfo de Ocio y Ocampo en la defensa de la inmunidad fue completo.

EL GOBIERNO DE LA ARQUIDIÓCESIS Y LA CANCELACIÓN DEL RETORNO

Los dos vertiginosos años que vivió Manuel Antonio de Ocio y Ocampo desde su arribo a Manila fueron seguidos por un largo periodo de relativa calma, marcado por las tareas que originalmente le llevaron al Archipiélago: la Universidad y el cabildo eclesiástico. De su participación central en los conflictos con Bustillo saldría tan bien librado, que lo más que recibió fue una cédula real de 29 de mayo de 1723, por la cual el monarca, además de responderle a sus

⁹⁵ *Gacetas de México*, t. 1, p. 8; AGI, *Filipinas*, 95, núm. 46.

comunicaciones de hacía cuatro años, le encargó procurar mantener con el gobernador de las islas una buena unión y correspondencia.⁹⁶ Así, Ocio y Ocampo se mantuvo en su cátedra de cánones hasta 1726, cuando por los pocos progresos y crecidos gastos que implicaba para el real erario la Universidad y en acuerdo con los catedráticos, con la Audiencia de Manila y con el gobernador, se tomó la decisión de depositarla en el Colegio de San Ignacio de los jesuitas. Ya desde 1723 Julián de Velasco y Francisco Fernández Toribio notificaron al Consejo de Indias el cumplimiento de los seis años pactados para su traslado, informando que Filipinas contaba con suficientes discípulos para sustituirlos con un gran ahorro para el rey por evitar costas de viaje. Velasco le recordaba al Consejo su dura estancia en el calabozo hasta el día de la muerte de Bustillo y el haber quedado con secuelas en su salud, por lo que pedía su promoción a la plaza de oidor de México y no de alcalde como se había acordado. El Consejo decidió que ambos catedráticos permanecieran en sus plazas hasta que la Audiencia de Manila realizara las oposiciones, y que no se hiciera novedad en los ofrecimientos originales del rey.⁹⁷

Ocio y Ocampo, por alguna razón que desconocemos, se abstuvo de solicitar su promoción a la catedral de México o a la de Puebla y decidió permanecer en Manila. La Audiencia procedió entonces a convocar la oposición a leyes e instituta en el primer semestre de 1726 con magros resultados. De los cinco opositores que se presentaron ninguno contaba con grados mayores y eran, además, estudiantes de la

⁹⁶ AGI, *Filipinas*, 333, lib. 12, ff. 294r.-295r.

⁹⁷ AGI, *Filipinas*, 95, núm. 3.

misma Universidad. En previsión de la partida de Velasco a México como alcalde del crimen, se buscó una solución que favoreciera el mantenimiento de las cátedras y el ahorro de recursos. La Universidad había tenido un promedio de seis estudiantes al año y generaba gastos por renta de casa, estipendios y manutención de colegiales por alrededor de 10 000 pesos anuales. En acuerdo con los jesuitas y con el enorme disgusto de los dominicos, el gobernador aceptó la idea de depositar las cátedras en el Colegio de San Ignacio. Faltaba solucionar las próximas vacantes de instituta y leyes. Fernández Toribio ofreció entonces mantenerse en la primera hasta la llegada de su traslado como oidor de Guatemala. Para la segunda, se sugirió aprovechar la presencia en Manila del erudito doctor y canonista jesuita Pedro Murillo, quien había sido colegial mayor en Cuenca y estudiante en la Universidad de Salamanca. Todo dependía de Ocio y Ocampo, con quien tendría que permutar cátedras para que Murillo se encargara de cánones, propuesta que aceptó sin problemas el canónigo.⁹⁸

Con estos reacomodos se eliminaba la renta de casa, el estipendio del catedrático de cánones y la manutención de colegiales de la que los jesuitas se harían cargo. Se estableció además que se trataba de un depósito de la Universidad Real que correría independiente al Colegio de San Ignacio. El Consejo de Indias tan sólo acusó recibo de los cambios en señal de aprobación. Con Ocio y Ocampo regenteando la cátedra de leyes, el doctor Julián de Velasco pudo partir el 7 de julio de 1727 a bordo del galeón *Sacra Familia* hacia la Nueva España para ocupar su plaza de alcalde de corte,

⁹⁸ AGI, *Filipinas*, 175, núm. 19; AGI, *Filipinas*, 95, núm. 88.

llegando a Acapulco seis meses después, el 8 de enero de 1728. *El Sacra Familia* emprendió el retorno a las islas el 29 de marzo llevando a bordo al nuevo arzobispo de Manila, el poblano Carlos Bermúdez, además de 50 hombres reclutados en diversas provincias de Nueva España para reforzar la compañía de soldados del puerto de Cavite.⁹⁹ Por su parte, Francisco Fernández Toribio se quedaría a la espera de un traslado a Guatemala que nunca llegó. Se dedicó a su cátedra de instituta hasta 1730 cuando el rey le dio plaza de oidor en Manila, donde había ya servido como fiscal interino. Hacia 1738 fue promovido a la plaza de alcalde del crimen de la ciudad de México, mas para entonces Fernández ya era de avanzada edad y tenía muy quebrantada la salud con “una destemplanza en la cabeza”, la cual le impedía no sólo embarcarse sino mantenerse en su plaza en Manila. Envió entonces una carta a Madrid explicando su situación, reseñando sus servicios y pidiendo al monarca lo jubilara con sueldo completo o al menos la mitad. En 1741 el rey jubiló a su vasallo, quien murió en Manila con la mitad de su sueldo.¹⁰⁰

En la Universidad, dos años después de los ajustes al proyecto, los objetivos de formar letrados no se cumplían. Con el depósito en el Colegio de San Ignacio se esperaba que los colegiales de filosofía y teología definieran su vocación hacia las leyes y el derecho, pero no fue así. Desde 1726 el gobernador decía recibir informes de los frailes sobre “la natural floxedad de los hijos de esta tierra”, a quienes se les debía azotar “aunque sean Philosophos o Theologos para que cum-

⁹⁹ *Gacetas de México*, t. 1, p. 75; I, p. 81; t. 1, p. 85.

¹⁰⁰ AGI, *Filipinas*, 96, núm. 45.

plan con las tareas”. El mismo Pedro Murillo escribió al rey en junio de 1727 como catedrático de cánones, informándole que con el depósito de la Real Universidad se había logrado algún aumento de estudiantes, pero que nunca podrían ser muchos porque el número de españoles en las islas era muy corto, además de tener poco a qué aspirar, porque en Manila “más se maneja la mercancía que los libros por ser más fácil, más útil y más llena de intereses y conveniencias, y lo que es más por la floxedad y decidia, que aquí es como natural a los ánimos y a los cuerpos por el clima y calor del País”. No obstante, Murillo informaba sobre 15 estudiantes muy buenos, cinco de los cuales se habían ordenado como religiosos.¹⁰¹ De cualquier forma en Madrid el consejo ya había tomado la decisión de eliminar las cátedras por el poco fruto que se había logrado con ellas y el gasto que representaban para los reales bolsillos. Así, el 6 de octubre de 1728 el rey publicó una cédula por la cual declaraba suspenso la Universidad Real de Manila, cuyas últimas lecciones, incluida la de Ocio y Ocampo, se leyeron en julio de 1730.¹⁰²

Si bien fue la cátedra en la Universidad lo que originalmente había propiciado el traslado de Manuel Antonio de Ocio y Ocampo a las Filipinas, el cabildo eclesiástico de Manila terminó por convertirse en el principal espacio de su actividad, poder e influencia. Como cuerpos colegiados, los cabildos de las catedrales en el mundo hispánico tuvieron una sólida posición en sus ciudades sede, y sus miembros generalmente trascendían los gobiernos de uno

¹⁰¹ AGI, *Filipinas*, 175, núm. 19.

¹⁰² AGI, *Filipinas*, núm. 62; AGI, *Filipinas*, 95, núm. 88.

o varios obispos o arzobispos. Las dignidades, canónigos y racioneros, además de la inmunidad que les daba su condición sacerdotal y de sus comunes obligaciones para el rezo, administraban diversas áreas de la operación catedralicia, gozaban de una posición en el ceremonial público y cultivaban relaciones y capital social. Estas características también las encontramos en la catedral de Manila, a pesar de las peculiaridades de su fundación y de estar bajo el directo patrocinio del rey ante la inexistencia de recaudación del diezmo. Los miembros del cabildo, así como la fábrica material y espiritual, dependieron casi por completo del Situado proveniente de México, y los estipendios, como hemos visto, no eran muy atractivos, aunque en Manila siempre hubo forma de lograr ingresos complementarios. Como cabildo de una catedral metropolitana, el de Manila tenía amplias facultades sobre los obispados de las islas (Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Zebú), cuyas catedrales carecían de cabildos propios. Pero lo más importante en términos de gobierno eclesiástico quizá fue, a ojos de sus integrantes, la enorme libertad con la que gobernaban en los a veces muy largos periodos de sede vacante, sobre todo porque la mayoría de los arzobispos llegaban de otros reinos de la Monarquía, a veces sólo para morir al poco tiempo.

Las características de la población, la peculiar realidad de frontera del arzobispado y la predominante presencia de clero regular, nos muestran también a un cabildo muy ensimismado en Manila aunque beligerante cuando de defender la jurisdicción se trataba.¹⁰³ Para cuando Ocio y Ocampo

¹⁰³ Rubio, *Don Diego Camacho*, pp. 10-11.

se integró como canónigo doctoral en 1717 no parece haber encontrado dificultades para encumbrarse sobre un cabildo que se nutría del poco clero secular que llegaba a las Filipinas o se generaba ahí. La dimensión de este proceso está a la espera de investigaciones, mas lo cierto fue que en su tendencia por ahorrar recursos, el rey intentaba integrar listas de seculares en Manila para ocupar las dignidades y canonjías vacantes. En esta misma lógica, del cabildo eclesiástico de Manila se escogieron muchas veces obispos de las diócesis sufragáneas, sobre todo como interinos. Por la lejanía de las islas, la calidad de interino fue la más común a todos los cargos, no sólo los eclesiásticos. Las más de las veces las promociones en el cabildo se definían por el gobernador de las islas como vicepatrono, y el Consejo de Indias sancionaba a la vuelta de dos o tres años. De ahí que el cabildo eclesiástico haya definido sus mecanismos de movilidad interna como una especie de escalafón. Esto le permitió a Ocio y Ocampo asumir interinamente el deanato en unos cuantos años, sin dejar de ser la canonjía doctoral su plaza en propiedad. En esta responsabilidad lo encontramos hasta 1724, cuando pasó a ocupar interinamente la dignidad de maestrescuela, además de haber obtenido nombramiento de consultor en Manila del Tribunal del Santo Oficio de México. En 1725 ya era arcedaán y un año después ocupaba el deanato, posición que tuvo hasta 1732 y que además de darle un poco más de ingresos lo convertía en juez provisor, vicario general y especie de arzobispo *de facto* en las sedes vacantes.¹⁰⁴

¹⁰⁴ AGN, *Inquisición*, 807, exp. 4, ff. 156-168; AGI, *Filipinas*, 294, núm. 58; AGI, *Filipinas*, 328, núm. 59; AGI, *Filipinas*, 140, núm. 35.

Como cabildo eclesiástico, Ocio y Ocampo y sus compañeros hubieron de lidiar permanentemente con la escasez de recursos. El problema no sólo era la inexistencia de rentas para las necesidades del culto y la fábrica material, también los ingresos personales fueron resorte de múltiples peticiones al monarca y de estrategias locales. Entre las mayores afectaciones a los estipendios encontramos los atrasos en la remisión del Situado desde la Nueva España, dependiente sobre todo del buen destino del galeón y de la eficiencia de la Caja Real de México. Cualquier contingencia administrativa podía representar demoras de uno o más años en la percepción de ingresos. Por ejemplo, en 1718 el cabildo informaba al Consejo de Indias sobre la suspensión que sufrió la remisión de estipendios eclesiásticos desde México, pidiendo que ante estas situaciones el gobernador de las islas supliera la falta de recursos de la Caja Real de Manila.¹⁰⁵ En ocasiones el remedio a esta situación dependía de la buena correspondencia entre cabildo eclesiástico y gobernador, quien tenía poder sobre la Junta de Hacienda. Otro factor que incidió fue la tendencia de algunos gobernadores a reducir el monto del Situado, especialmente Fausto Cruzat a finales del siglo XVII y nuestro conocido Bustillo. Entre ambos habían reducido en 210 000 pesos el monto en sus intentos por lograr complacer al rey con la reducción del subsidio a Filipinas. Para colmo, los gastos que generaba el presidio de Samboangan y la hostilidad permanente de los musulmanes de Joló y Mindanao dejaban al Situado muy disminuido y obliga-

¹⁰⁵ AGI, *Filipinas*, 294, núm. 54.

ban al gobernador en turno a buscar recursos mediante arbitrios, donativos y empréstitos en Manila.¹⁰⁶

Desconocemos por el momento una buena parte de las prácticas locales que a título personal desarrollaron los miembros del cabildo para hacerse de dineros complementarios, incluidas las ilegales. Sin embargo, como cuerpo colegiado, además de realizar constantes solicitudes al monarca para intentar un alza en sus percepciones,¹⁰⁷ “pues los estipendios asignados en las Reales Caxas no son competentes siquiera para mal comer”, también participó en los beneficios del galeón como una forma de amortiguar su cortedad económica y como un privilegio concedido por el rey, quien adoptó esta política con otras corporaciones de Manila que dependían del real erario. Como soberano del galeón, el rey concedía a los vecinos españoles de Manila el repartimiento del buque o cóncavo de la nave, el cual se traducía en un número de cargas o piezas que variaron de acuerdo a la capacidad del barco y que se administraron a partir de una junta en Manila que distribuía el espacio a los vecinos a partir de boletas. Al menos desde la segunda mitad del siglo XVII el rey había concedido a los miembros del cabildo eclesiástico el privilegio de algunas boletas, con la prohibición de comerciar pero con la autorización de venderlas a otros vecinos para ocupar espacio en el galeón. Dicho privilegio no era perpetuo y debía ser renovado o peleado constantemente.

En 1694 el cabildo contaba con 132 piezas, pero en 1723 habían disminuido a 48 para un galeón de 3 500, “y esto por pura misericordia y por no negarse tan del todo la pobre-

¹⁰⁶ AGI, *Filipinas*, 294, núm. 69.

¹⁰⁷ AGI, *Filipinas*, 328, núm. 60.

za de este Cavildo”. Tras acudir al monarca, éste pidió a la Junta de Manila dar a los prebendados sus cargas en proporción a su rango y necesidades. En 1732, por ejemplo, Ocio y Ocampo contaba como deán con 12 piezas para el galeón *Nuestra Señora de Guía*, con capacidad para 4 000; a cada dignidad correspondían 10, a los canónigos 8 y a los racioneros 6. El beneficio personal dependió de las relaciones con los comerciantes más acaudalados en Manila para vender o “ceder” las boletas a buen precio, pues las cargas representaban espacio para mercancías de diferente valor (balsas de loza, fardillos con géneros diversos, churlos de canela, marquetas de cera, tibores, taburetes, escritorios, mesas, biombo, arrimadillos, mesas de estrado, tabernáculos, baúles, etc.).¹⁰⁸ Más allá de las disputas entre los actores sociales de Manila por el privilegio de las cargas y el tráfico de boletas, el cabildo eclesiástico se unía con todas las corporaciones de la ciudad cuando la presión del Consulado de Sevilla provocaba restricciones al comercio de Filipinas con Nueva España, el cual era considerado, con toda razón, como “el universal alivio de estas islas”.¹⁰⁹ Por ejemplo, cuando en octubre de 1720 el rey prohibió a Manila comerciar con Nueva España tejidos de seda, oro y plata, la ciudad envió

¹⁰⁸ AGI, *Filipinas*, 294, núm. 62; AGI, *Filipinas*, 191, núm. 69. Sobre prácticas comerciales y sociales asociadas al repartimiento del galeón véase YUSTE, “El eje comercial transpacífico”, pp. 24-26. Para dimensionar las 12 piezas de Ocio y Ocampo, cabe decir que el general de ese galeón, Francisco Sánchez de Tagle, embarcó 50 piezas; el piloto mayor Félix Pérez 30; el gobernador Valdés Tamón 32; la mayoría de los vecinos, incluidas muchas viudas de capitanes y sargentos, embarcaron 1 pieza; sólo una minoría de comerciantes detentaba grandes volúmenes de cargas.

¹⁰⁹ AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

dos representantes a Madrid con memoriales de apoyo, incluido uno del cabildo eclesiástico exponiendo los perjuicios que se seguirían de aplicar la prohibición. En esa como en otras representaciones se puede distinguir la influencia de Ocio y Ocampo como abogado.¹¹⁰ A pesar de que fueron muy pocas las ocasiones en que sucedió, el peor escenario económico para los prebendados y los españoles todos era la pérdida de algún galeón, no sólo por las mercancías y despachos, sino por el tiempo de recuperación y el atraso en la llegada del Situado. Cuando en julio de 1726 el *Santo Cristo de Burgos* naufragó a unos días de su salida de Cavite, el cabildo catedral, encabezado por Ocio y Ocampo, escribió una representación al rey donde advertía lo impredecible del daño, porque el atraso que se generaba con ello recaía sobre atrasos pendientes que tenían exhausta a la Caja Real.¹¹¹

En este escenario, el cabildo que encabezó Ocio y Ocampo también dio continuidad a las eternas solicitudes de la catedral al rey para que las limosnas de vino, cera y aceite se hicieran a perpetuidad ante el problema que significaba renovarlas periódicamente y el riesgo de que la catedral, como “Iglesia del Real Patronato del maior y más Catholico Monarcha que conoce el orbe”, se quedara sin culto. El deán Ocio y Ocampo incluso informó en 1727 al consejo que el cabildo catedral había llegado al extremo de hipotecar cálices y plata con vecinos de Manila para dar continuidad a las funciones.¹¹² Algo similar sucedía con las peticiones de

¹¹⁰ AGI, *Filipinas*, 95, núm. 17; AGI, *Filipinas*, 207, núm. 1.

¹¹¹ AGI, *Filipinas*, 294, núm. 69.

¹¹² AGI, *Filipinas*, 294, núm. 63.

apoyo a la fábrica material del templo catedral. Sin diezmos para afianzar sus rentas, la fábrica material se encontraba hacia 1725 con ornamentos muy deteriorados y problemas en sus naves colaterales, sobre todo con graves riesgos por los continuos terremotos que azotaban Manila. El cabildo suplicó por años al rey que le otorgara una encomienda vacante de 2 000 tributos para sostener la fábrica, súplica que continuaba al menos hasta 1731.¹¹³ En contraste, los reportes del cabildo sobre funciones, exequias y ceremoniales nos hablan de un esfuerzo por mantener el lustre de la devoción donde el gasto generalmente provenía de los fieles.¹¹⁴ El cabildo al que perteneció Ocio y Ocampo también se mostró solidario con las órdenes religiosas cuando de apoyar el reconocimiento de mártires se trataba, desde muertes de misioneros entre “bárbaros” de las islas o a manos de musulmanes, hasta frailes muertos en Japón; también en las solicitudes dirigidas al rey para el envío de más religiosos para la evangelización de diversas regiones de las islas que nunca terminaron de integrarse a la cristiandad.¹¹⁵

Sobre sus obras de misericordia como deán en Manila, Ocio y Ocampo dirigió sus esfuerzos, desde 1726, a apoyar a las mujeres incontinentes, esto es, que habían perdido la castidad sin matrimonio. Durante el siglo XVII éstas se recogían en el Colegio de Santa Potenciana de Manila, hasta que una cédula de 1696 ordenó hacerles un cuarto separado para evitar su contacto con las colegialas y admitir sólo a mujeres denominadas decentes o con demanda de divorcio

¹¹³ AGI, *Filipinas*, 294, núm. 68; AGI, *Filipinas*, 294, núm. 71.

¹¹⁴ AGI, *Filipinas*, 294, núm. 59; AGI, *Filipinas*, 294, núm. 61.

¹¹⁵ AGI, *Filipinas*, 297, núm. 69; AGI, *Filipinas*, 297, núm. 110.

de sus maridos. Ocio y Ocampo, a expensas de sus ingresos y con diversas limosnas, construyó una Casa de Recogimiento para las incontinentes que comenzó a funcionar a finales de 1728. En 1730 el rey había sido enterado del asunto por el gobernador de Filipinas, y dispuso una cédula de agradecimiento.¹¹⁶ Es muy probable que esta obra haya influido para que en ese mismo año el rey nombrara a Ocio y Ocampo obispo de Zebú, diócesis que finalmente había quedado vacante.¹¹⁷

EL TRAMO FINAL: “...RODEADO DE ESPINAS Y MOROS...”

Como señalamos párrafos arriba, desde 1703 el mercedario descalzo fray Pedro Sáenz de la Vega y Landaverde había sido nombrado obispo de Zebú y nunca pasó a gobernar su diócesis, quedándose a vivir en la ciudad de México donde falleció en 1727. Desde 1717 y ante la negativa de fray Pedro para hacer el viaje, el rey había designado al agustino fray José López como obispo auxiliar para evitar el desgobernio eclesiástico en Zebú.¹¹⁸ En 1722 y ante los éxitos legales de fray Pedro, quien logró que le pagaran la mitad de sus estipendios sin gobernar su obispado, el rey eligió a otro agustino, fray Sebastián Foronda, en ese entonces obispo de Calidonia, como obispo *in partibus* de Zebú. Así, la renta de 4 000 pesos anuales de la plaza se dividió entre fray Pedro y fray Sebastián, hasta la muerte de éste en 1728.¹¹⁹

¹¹⁶ AGI, *Filipinas*, 333, lib. 13, ff. 92r.-93r.

¹¹⁷ AGI, *Filipinas*, 327, núm. 15.

¹¹⁸ AGI, *Filipinas*, 349, lib. 7, ff. 207v.-210r.

¹¹⁹ AGI, *Filipinas*, 1026, núm. 7; AGI, *Filipinas*, 191, núm. 73.

Con su nombramiento, Manuel Antonio de Ocio y Ocampo llegaba a una silla episcopal tras escalar rápidamente posiciones en el cabildo de Manila y sin haber detentado nunca un curato en propiedad. Zebú representaba un aumento sustancial en sus ingresos, pero en definitiva, era el rincón más apartado de la cristiandad y una de las diócesis más difíciles, formada por las islas Visayas: Samar, Leyte, Bohol, Zebú, Mactán, Ogtón, Isla de Negros, Panay, Masbate, Calamianes y Paragua, con otras 18 islas pequeñas. A esto se agregaban las islas Marianas, ubicadas en el Pacífico a más de 2 000 km de distancia de Zebú hacia el oriente, y la costa norte de Mindanao. Era el espacio de todas las Filipinas con el mayor acoso de musulmanes. Diversas zonas internas de las islas estaban fuera del dominio hispánico con población aún denominada bárbara, e incluso con indios de diversas naciones que tras ser cristianizados escapaban hacia las montañas como “apóstatas cimarrones”, según el ojo español. Para colmo, Zebú había sido desde el siglo xvi territorio bajo administración de los agustinos. El rey en diversos periodos echó mano de estos frailes para gobernar la catedral y atender parroquias convertidas en misiones. De hecho Ocio y Ocampo representaba el primer clérigo secular en ocupar la sede episcopal en lo que iba del siglo xviii. La cabecera, ubicada en la ciudad del Santísimo Nombre de Jesús de Zebú, fue el primer asentamiento español de las Islas, y para 1730 se encontraba muy disminuido, con dos conventos agustinos, uno jesuita, alcalde mayor con títulos de gobernador y general de las Armadas de Pintados y Castellano de la Fuerza, tres regidores, dos escribanos y algunos españoles. Al lado se encontraba su parían habitado por chinos

sangleyes, que dominaban el comercio y los oficios como en Manila.¹²⁰

La catedral de Zebú, como hemos señalado, carecía de cabildo eclesiástico y su templo no pasaba de cuatro paredes de piedra muy tosca con techo de paja; por retablos tenía tablas viejas mal pintadas y carecía de lámpara para alumbrar el Santísimo Sacramento; como parroquia carecía de bautisterio y la sacristía era un apartado de tablas viejas; también carecía de cementerio y su campanario eran cuatro maderos con cuatro campanas; no tenía órgano ni cantores. Sus rentas eran bajísimas por el cobro de sepulturas debido a los pocos vecinos españoles. Había más de 200 soldados españoles con otros tantos pampangos pobres en el fuerte. Entre 1670 y gracias a los oficios del entonces obispo de Zebú fray Juan López, la Reina Madre había concedido 10 000 pesos de limosna para la nueva catedral; sin embargo, para cuando Ocio y Ocampo llegó sólo se encontraron unos cimientos mal hechos.¹²¹ En pocas palabras, el nuevo obispo estaba en el peor de los escenarios y dispuesto, de nueva cuenta, a utilizar las leyes y el derecho para gobernar su jurisdicción y cumplir con lo que marcaba su apostolado. Así, entre 1732 y 1735 Ocio y Ocampo se movió entre Zebú y Manila y actuó como obispo electo en espera de sus bulas y ejecutoriales. Lo hizo en dos frentes muy específicos: por un lado peleó el cumplimiento de viejas cédulas para la fábrica material de la catedral, por el otro, entró en pleito con los agustinos, los verdaderos dueños del terreno.

¹²⁰ HIDALGO, *Una corografía inédita*, pp. 114-115; VANDERMEER, "Population Patterns", pp. 320-323; PHELAN, *The Hispanization*, pp. 136-144.

¹²¹ AGI, *Filipinas*, 145, núm. 2.

El obispo logró mover a la Junta de Hacienda en Manila, con el argumento de que una cédula de 1670 había concedido perpetuamente 2 000 pesos anuales sobre tributos de indios vacos a la fábrica material, y que desde 1701 no se había cumplido. Para 1732 se le adeudaban a la catedral de Zebú un total de 60 053 pesos. El hecho fue que en 1733 la Audiencia de Manila ordenó al alcalde mayor de Zebú la entrega al obispo de los 2 000 pesos anuales, y cuotas de 4 000 también al año para cubrir el adeudo y levantar la nueva catedral.¹²² Con este logro, el obispo abrió su segundo frente: en 1733 el provincial de los agustinos calzados, fray Félix Trillo, tras visitar los ministerios agustinos en las islas de Panay, Zebú y Ogtón, decidió mudar en esta última la cabecera de Carcar a la visita de Argao, además de ordenar al ministro de Bolohon abandonar la visita de Tañón, todo sin consentimiento del obispo. Éste aprovechó para defender su jurisdicción e intentar someter a su autoridad a los agustinos, argumentando ante el gobernador de las islas, con base en las *Leyes de Indias*, que un provincial no puede unir, dividir o suprimir una doctrina sin la autorización del diocesano. Sabedor de las veleidades de los gobernadores, pero sobre todo lejos de Manila, Ocio y Ocampo intentó complacer al gobernador en turno con una carta desde Zebú por la que le ofreció sus dos caracoas para ayudar a combatir a los musulmanes que azolaban las Visayas, deseándole además buena salud e informándole que “la mía en esta soledad es buena, y aunque rodeado de espinas y moros, con el ánimo siempre prompto para ocuparme en todo lo que sea del obsequio y servicio de Vuestra Señoría”. A pesar de

¹²² AGI, *Filipinas*, 145, núm. 2.

sus intentos y cortesías, el pleito fue decepcionante para el obispo, quien en 1735 se quejó amargamente en carta al rey sobre la lentitud de las diligencias y la falta de una resolución favorable a su causa, aunque en el fondo lo que le pesó fue la facilidad con que los agustinos lo anularon.¹²³

Hacia junio de ese mismo año Manuel Antonio de Ocio y Ocampo por fin recibió sus bulas y fue consagrado en la catedral de Manila. Para entonces el obispo ya tenía claridad de que la situación de su obispado era un desorden plagado de injusticias donde se cometían toda clase de delitos, con “muertes atrosísimas en riñas y pendencias” que quedaban impunes. En el informe que mandó al rey, Ocio y Ocampo expuso las que consideró como las tres causas principales de lo que sucedía en las Visayas. La primera, que los alcaldes mayores sólo se interesaban por el comercio con Manila. La segunda, que los alcaldes no hacían diligencias de los delitos, porque al hacerlas generalmente defectuosas, la Audiencia los multaba, y que cuando detenían a un delincuente, por no hacerle diligencias, los encerraban hasta morir. Y la tercera, el incumplimiento de las *Leyes de Indias* por parte de los oidores de Manila al no realizar las visitas obligatorias a las provincias Visayas.¹²⁴ Descargada su conciencia y de nuevo con la esperanza de la real justicia, el obispo subió a su caracoa y regresó a Zebú. Un año después inició la visita de su diócesis-archipiélago. Cuando recorría la isla de Negros se le manifestó el “accidente de llagas en la boca”, por lo que regresó a Zebú para morir en soledad, el 21 de julio de 1737, rodeado de espinas y moros, en lo más dilatado de la Monarquía.¹²⁵

¹²³ AGI, *Filipinas*, 293, núm. 13.

¹²⁴ AGI, *Filipinas*, 293, núm. 12.

¹²⁵ AGI, *Filipinas*, 327, núm. 19; *Gacetas*, t. III, pp. 168-169. *La Gaceta*

CONCLUSIONES

La historia del obispo Ocio y Ocampo que hemos intentado reconstruir desde las profundidades de Castilla, la Nueva España y las islas Filipinas, nos muestra algunos de los mecanismos, estímulos y estrategias de circulación o movilidad que desarrollaron los españoles en el espacio geopolítico formado por el avance de la dominación hispánica. Si bien hemos aludido a un grupo específico que se movió con base en criterios de limpieza de sangre e hidalguía para ocupar posiciones, o bien para aprovechar oportunidades de ascenso social a partir de las expectativas que generaba la organización y gestión de los territorios de la Monarquía y sus recursos, no podemos ignorar las repercusiones que este proceso tuvo sobre la movilidad de todos los grupos y actores sociales que fueron integrados a dicha dominación, o de aquellos que terminaron como vecinos y fronteros de la Monarquía como entidad político-religiosa. Las repúblicas de españoles integradas por peninsulares y sus descendientes criollos en los contextos urbanos que surgieron en diversas regiones de la América septentrional enfrentaron realidades muy heterogéneas. En zonas como la Provincia de los Chichimecas, donde finalmente surgieron los Ocio y Ocampo novohispanos, la dominación y su gestión habían provocado una reformulación radical del territorio y sus pobladores. Por toda esa provincia, abundante en recursos y con importantes minas, a principios del siglo xvii se

de México (mar. 1739), en su sección de noticias del Asia, informó de la muerte ubicándola en 21 de abril, dato que no coincide con el que dan los documentos. Sobre el “accidente de llagas en la boca” no tenemos elementos para identificar el padecimiento que lo mató.

movían tarascos, otomíes, pames, nahuas, huastecos, chichimecas pacificados, vascos, andaluces, extremeños, castellanos, canarios, portugueses, sicilianos, napolitanos, algunos flamencos, negros del Congo, negros de Angola y uno que otro “indio chino”.

Frente a las decisiones que tomaron muchos españoles peninsulares para migrar hacia la Nueva España nos encontramos también un tipo de movilidad más amplia sustentada en las necesidades de gobierno. La relación entre el monarca y los cristianos viejos, aunada a las aspiraciones de éstos por obtener oficios de gracia, por la posibilidad de comprar cargos o bien de ocupar beneficios y vacantes eclesiásticas, provocó que muchos españoles circularan como oficiales, clérigos o misioneros por los lugares más apartados de la geografía política que surgió de Tordesillas. Este proceso se reprodujo entre los pobladores españoles de la Nueva España dentro y fuera de sus límites, creando trayectorias a veces asombrosas como la que hemos seguido a lo largo de estas páginas. El ámbito de circulación que a partir de migraciones sostenidas abarcaron grupos como los otomíes o los tarascos ya cristianizados no fue el mismo que desarrollaron los españoles a partir de sus intereses personales o de sus posibilidades de convertirse en representantes de alguna de las dos potestades. Para el siglo XVII los referentes geográficos y sus significaciones eran muy diferentes a los de ahora. Del reino de la Nueva Vizcaya se podía pasar como oficial del rey a Nueva España, al reino de Lima o a la China. La territorialidad, que contaba con otros criterios, fue eficientemente abordada por los españoles a través de estos mecanismos que dependían, en última instancia, del rey y su Consejo de Indias.

En cuanto a la movilidad de los novohispanos a las Filipinas, ésta funcionó mayoritariamente bajo criterios de necesidad, sin olvidar que en las primeras décadas de dominación de las islas y antes de la guerra con los holandeses a principios del siglo XVII, muchos españoles novohispanos tuvieron un papel protagónico como conquistadores de la Nueva Castilla. Convertida en el puente geográfico natural, la Nueva España fue la plataforma de expansión, preservación y gestión de la dominación del Asia hispánica. Sin embargo, en este caso el proceso se revirtió hacia América. Factores como la distancia, principalmente, y el hecho de haber sido Manila el eje de un mercado que integró una amplia zona de aquellas latitudes, propiciaron una dominación discontinua de los españoles sobre el Archipiélago así como una sostenida migración de “indios chinos” y chinos hacia Nueva España, incrementando los intercambios y transformaciones sociales en la América septentrional. El caso de Ocio y Ocampo nos permite observar en Manila a la minoría española como un grupo dominante de muy frágil armonía, en un contexto donde la dependencia hacia los chinos sangleyes y el interés de éstos por los metales preciosos novohispanos terminaron por moldear el sentido comercial de aquellas posesiones, sin que por ello desapareciera la aspiración de cristianizar Asia como un primer paso para su posible conquista. Sin embargo, en Filipinas la cristiandad encontró sus límites al igual que la expansión de la dominación hispánica, como lo muestra, entre otras cosas, la situación de Ocio y Ocampo en Zebú.

El subsidio que representó el Situado y el hecho de que las relaciones con las Filipinas pasaran por Nueva España durante más de 200 años, han creado distorsiones en la

historiografía, generando expresiones desafortunadas e incluso nacionalistas sobre Filipinas como colonia o subcolonia mexicana, o dependiente en todos los sentidos de las autoridades temporales y espirituales de la Nueva España. Katharine Bjork lo señaló en 1998 al anotar que la idea de Filipinas como una colonia de la Nueva España puede deformar la explicación de la manera en que ese último rincón de la Monarquía integró y articuló una zona comercial muy vigorosa y peculiar, única en cuanto a sus dinámicas de frontera entre culturas económicamente fuertes. Como lo estableció Chaunu y la misma Bjork, para la Monarquía las Filipinas fueron una especie de gasto-beneficio, un subsidio al comercio que estuvo acompañado por el fraude y el contrabando y que, en última instancia, fue muy influyente en el proceso de monetarización de la economía a partir del sistema-mundo chino, en contraposición a lo que se ha dicho sobre el sistema-mundo europeo. Otras observaciones críticas y acertadas ha realizado Fernanda García al cuestionar la supuesta dependencia política de las Islas con respecto a Nueva España. Para esta autora, cuando en Filipinas se hablaba de Nueva España, no se incluía al Archipiélago en ella; en cuanto al ejercicio del poder, el gobernador era una especie de virrey, incluso con más capacidad de acción que éste, y todos los españoles tenían en el rey la última fuente de justicia.¹²⁶

El caso de nuestro obispo permite ver con claridad estos procesos. Las fuentes de su traslado a Filipinas las encontra-

¹²⁶ BJORK, "The Link that Kept the Philippines Spanish", pp. 26-28; CHAUNU, *Las Filipinas y el Pacífico*, pp. 262-264; GARCÍA DE LOS ARCOS, "Las relaciones de Filipinas", pp. 54-58.

mos en proyectos y decisiones que se tomaron en Madrid; durante los años que estuvo en las islas, Ocio y Ocampo no dejó indicios sobre sentimientos de pertenencia al reino de la Nueva España, a cuyo virrey, hasta donde sabemos, jamás acudió para asuntos de administración o justicia. En contraste, en el universo social de Manila y Zebú, el derecho y la justicia del rey fueron para Ocio y Ocampo las herramientas más efectivas para sobrevivir en medio de las relaciones de conflicto que predominaban entre la minoría española que gestionaba y administraba la dominación, minoría que ante la sorpresa de infieles y extranjeros podía entrar en pequeñas guerras bajo el mismo discurso de defensa del rey.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.
 AGN Archivo General de la Nación, México.
 ACM Archivo Casa Morelos, Morelia, México.

ACUÑA, René (ed.)

Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

ARNALDO DE YSASSY, Francisco

“Demarcación y descripción del obispado de Mechoacan”, edición y notas de Diego Rivero, en *Bibliotheca Americana*, 1:1 (sep. 1982), pp. 67-204.

BAUZON, Leslie E.

“Amplia perspectiva: relaciones intercoloniales mexicano-filipinas”, en TORRE VILLAR (comp.), 1980, pp. 77-85.

BERNAL, Rafael

México en Filipinas. Estudio de una transculturación, prólogo

de Miguel León Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

BJORK, Katharine

“The Link that Kept the Philippines Spanish: Mexican Merchant Interests and the Manila Trade, 1571-1815”, en *Journal of World History*, ix:9 (1998), pp. 25-50.

BRUMAN, Henry J.

“Early Coconut Culture in Western Mexico”, en *The Hispanic American Historical Review*, xxv:2 (1945), pp. 212-223.

BUZETA, Manuel y Felipe BRAVO

Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las Islas Filipinas, Madrid, Imprenta de D. José C. de la Peña, 1850-1851, 2 vols.

CARRERA STAMPA, Manuel

“La Nao de China”, en *Historia Mexicana*, ix:1(33) (jul.-sep. 1959), pp. 97-118.

CURIEL, Gustavo

“Al remedo de la China’: el lenguaje ‘achinado’ y la formación de un gusto dentro de las casas novohispanas”, en CURIEL (ed.), 2007, pp. 299-317.

CURIEL, Gustavo (ed.)

Orientes-occidentes. El arte y la mirada del otro. XXVII Coloquio Internacional de Historia del Arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

CHAUNU, Pierre

Las Filipinas y el Pacífico de los Ibéricos, siglos XVI-XVII-XVIII. (Estadísticas y Atlas), México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

“Le galion de Manille: Grandeur et décadence d’une route de la soie”, en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, año 6, 4 (oct.-dic. 1951), pp. 447-462.

Diccionario

Diccionario de la lengua castellana, edición facsimilar de la de 1726-1739, Madrid, Gredos, 1969.

DUBS, Homer H. y Robert S. SMITH

“Chinese in Mexico City in 1635”, en *The Far Eastern Quarterly*, 1:4 (ago. 1942), pp. 387-389.

Gacetas de México

Gacetas de México. Castorena y Ursúa (1722)-Sabagún de Arévalo (1728 a 1742), México, Secretaría de Educación Pública, 1949-1950.

GARCÍA, Genaro

Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, México, Porrúa, 2004.

GARCÍA, Tarsicio

“Los fondos documentales de Asia en la Biblioteca Nacional de México”, en TORRE VILLAR (comp.), 1980, pp. 31-37.

GARCÍA DE LOS ARCOS, Fernanda

“Las relaciones de Filipinas con el centro del virreinato”, en MAZÍN GÓMEZ (ed.), 2000, t. 1, pp. 51-67.

GÓMEZ CANEDO, Lino

“Fuentes mexicanas para la historia de las misiones en el Extremo Oriente”, en TORRE VILLAR (comp.), 1980, pp. 15-30.

GONZÁLEZ CLAVERÁN, Virginia

“Un documento colonial sobre esclavos asiáticos”, en *Historia Mexicana*, xxxviii:3 (151) (ene.-mar. 1989), pp. 523-532.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

“Expansión de Nueva España en el lejano Oriente”, en *Historia Mexicana*, xiv: 2(54) (oct.-dic. 1964), pp. 206-226.

HANKE, Lewis

Cuerpo de documentos del siglo XVI sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas, compilación de Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

HIDALGO NUCHERA, Patricio

Una corografía inédita ilustrada: la "Descripción de las Yslas Philipinas" de la Real Academia de la Historia de Madrid, León, Universidad de León, 2009.

ISRAEL, Jonathan I.

Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

MAZA, Francisco de la

Catarina de San Juan. Princesa de la India y visionaria de Puebla, prólogo de Elisa Vargaslugo, México, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

MAZÍN GÓMEZ, Óscar (ed.)

México en el mundo hispánico, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.

MONTERO Y VIDAL, José

Historia general de las Filipinas: desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1887-1895.

MORGA, Antonio de

Sucesos de las Islas Filipinas, edición de Francisca Perujo, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

MURILLO VELARDE, Pedro, S. J.

Geographia Histórica de las Islas Philipinas, del África y sus Islas adyacentes, Madrid, Oficina de D. Gabriel Ramírez, 1752, t. VIII.

Geographia Histórica en que se hace una compendiosa memoria de los varones mas insignes de el mundo en virtud, letras, armas, y empleos, Madrid, Imprenta de la Música, s.a. (ca. 1760), t. x.

OSORES, Félix

“Noticias Bio-Bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México (hoy Escuela Nacional Preparatoria). Segunda parte”, en GARCÍA, 2004, pp. 777-899.

PASTELLS, Pablo

“Historia general de Filipinas, desde los primeros descubrimientos de portugueses y castellanos en Oriente, Occidente y mediodía, hasta la muerte de Legazpi”, en TORRES Y LANZAS, 1925, pp. I-CCCIV.

PHELAN, John Leddy

The Hispanization of the Philipines. Spanish Aims and Philipin Responses, 1565-1700, Madison, The University of Wisconsin Press, 1959.

PIGAFETTA, Antonio

Primer viaje alrededor del mundo, introducción de Leoncio Cabrero Fernández, Madrid, Dastin, 2002.

QUIRINO, Carlos

“El primer mexicano en Filipinas”, en *Historia Mexicana*, XIV:2 (54) (oct.-dic. 1964), pp. 250-260.

RETANA, W. E.

Archivo del bibliófilo filipino, Madrid, Imprenta de la Vda. de M. Minuesa de los Ríos, 1895-1905.

RUBIO MERINO, Pedro

Don Diego Camacho y Ávila, arzobispo de Manila y de Guadalajara de México (1695-1712), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1958.

TORMO SANZ, Leandro

“Algunas ideas rectoras de las relaciones entre las Indias españolas y los países del extremo oriente durante el siglo xvi”, en TORRE VILLAR (comp.), 1980, pp. 38-56.

TORRE VILLAR, Ernesto de la (comp.)

La expansión hispanoamericana en Asia. Siglos xvi y xvii, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

TORRES Y LANZAS, Pedro

Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla. t. I (1493-1572), Barcelona, Compañía General de Tabacos de Filipinas, 1925.

VANDERMEER, Canute

“Population Patterns on the Island of Cebu, the Philippines: 1500 to 1900”, en *Annals of the Association of American Geographers*, LVII: 2 (jun. 1967), pp. 315-337.

VELÁZQUEZ, María del Carmen

“La navegación transpacífica”, en *Historia Mexicana*, XVIII:2 (70) (oct.-dic. 1968), pp. 159-178.

YUSTE, Carmen

“El eje comercial transpacífico en el siglo xviii: la disolución imperial de una alternativa colonial”, en YUSTE y SOUTO MANTECÓN, 2000, pp. 21-41.

YUSTE, Carmen y Matilde SOUTO MANTECÓN (coords.)

El comercio exterior de México, 1713-1850. Entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación, México, Instituto Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Veracruzana, 2000.

